

Programa Interno de Protección Civil del Edificio Sede "Allende"

Versión 1 - 2022







Índice

- 1) PORTADA
- 2) INTRODUCCIÓN
- 3) MARCO JURÍDICO
- 4) OBJETIVO GENERAL
- 5) CONCEPTO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
- 6) DESARROLLO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN, SUBPROGRAMA DE AUXILIO Y SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN)
- 7) DEFINICIÓN SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN
- 8) CONSTITUIR ACTA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
- 9) FUNCIONES GENERALES DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
- 10) FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
- 11) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UIPC
- 12) IDENTIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS Y RECURSOS DEL INMUEBLE
- 13) DATOS GENERALES
- 14) IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS INTERNOS Y DE RECURSOS
- 15) CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN
- 16) RIESGOS POR DAÑOS ESTRUCTURALES
- 17) RIESGOS POR DAÑOS DEFICIENCIAS EN LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DEL INMUEBLE
- 18) RIESGOS POR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES
- 19) RIESGOS POR ACABADOS EN EL INMUEBLE
- 20) RIESGOS POR DEFICIENCIAS EN LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA
- 21) IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS Y DE RECURSOS
- 22) CROQUIS DEL EXTERIOR DEL INMUEBLE
- 23) IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS
- 24) IDENTIFICACIÓN DE AGENTES DESTRUCTIVOS O PERTURBADORES
- 25) AGENTE PERTURBADOR DE TIPO HIDROMETEOROLÓGICO
- 26) AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SANITARIO
- 27) AGENTE PERTURBADOR DE TIPO QUÍMICO TECNOLÓGICO



- 28) AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SOCIO ORGANIZATIVO
- 29) PLANEACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
- 30) DELIMITACIÓN DE ZONAS SEGURAS O DE MENOR RIESGO
- 31) DIRECTORIOS E INVENTARIOS
- 32) DIRECTORIO DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
- 33) DIRECTORIO DE EMERGENCIA
- 34) DIRECTORIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- 35) DIRECTORIO DE PROVEEDORES
- 36) CENSO DE POBLACIÓN (TOTAL)
- 37) RESUMEN DE INVENTARIOS DE POBLACIÓN Y BIENES MATERIALES
- 38) NÚMERO TOTAL DE POBLACIÓN DIVIDIDA POR GÉNERO Y EDADES
- 39) NIÑOS DE 0 A 12 AÑOS
- 40) ADOLESCENTES DE 13 A 17 AÑOS
- 41) ADULTOS DE 18 A 59 AÑOS
- 42) ADULTOS MAYORES DE 59 AÑOS EN ADELANTE
- 43) NUMERO DE POBLACIÓN PERMANENTE CON DISCAPACIDAD, EDAD Y UBICACIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES
- 44) NUMERO DE POBLACIÓN FLOTANTE CON DISCAPACIDAD, EDAD Y UBICACIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES
- 45) CÁLCULO APROXIMADO DE LA PERDIDA ECONÓMICA DE BIENES MATERIALES POR ALGÚN DESASTRE
- 46) SEÑALIZACIÓN EN CROQUIS
- 47) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO (BITÁCORA DE MANTENIMIENTO)
- 48) BITÁCORA SISTEMA ELÉCTRICO
- 49) BITÁCORA HIDRO- SANITARIO
- 50) BITÁCORA INSTALACIÓN DE GAS
- 51) BITÁCORA EQUIPO DE SEGURIDAD
- 52) MEDIDAS Y NORMAS DE SEGURIDAD INTEGRAL
- 53) EQUIPO DE SEGURIDAD (BITÁCORAS)
- 54) BITÁCORA DE EQUIPO EXISTENTE (CANTIDAD, UBICACIÓN Y CONDICIONES)
- 55) BITÁCORA DE EXTINTORES
- 56) EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



- 57) PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN
- 58) DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN
- 59) EJERCICIOS Y SIMULACROS
- 60) SUBPROGRAMA DE AUXILIO
- 61) DEFINICIÓN DEL SUBPROGRAMA DE AUXILIO
- 62) ALERTAMIENTO
- 63) PLAN DE EMERGENCIA RIESGOS IDENTIFICADOS
- 64) SISMOS
- 65) INCENDIOS
- 66) INUNDACIONES
- 67) SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN
- 68) DEFINICIÓN DEL SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN
- 69) VUELTA A LA NORMALIDAD
- 70) EVALUACIÓN RÁPIDA DE INMUEBLES
- 71) IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE
- 72) VALORAR EL ESTADO DE EDIFICACIÓN
- 73) INSTRUCCIONES PARA REVISAR LA EDIFICACIÓN
- 74) CLASIFICACIÓN RÁPIDA
- 75) EDICIÓN FOTOGRÁFICA
- 76) GLOSARIO



Introducción

Durante las tres décadas en que operó el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México se realizaron esfuerzos separados por la conformación de una Unidad Interna de Protección Civil del Tribunal, sin concretarse en su totalidad.

En el año 2017, mediante Decreto Número 202, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, de 24 de abril de 2017.- se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y específicamente en el artículo 87 se establece que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México es un órgano dotado de plena autonomía para dictar sus fallos y ejercer su presupuesto, su organización, funcionamiento, procedimientos y en su caso, recursos contra sus resoluciones, se regirán por lo establecido en la Ley de la materia; y se le faculta para imponer en los términos que disponga la Ley, las sanciones a las y los servidores públicos vinculados con responsabilidad administrativa grave y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves.

Mediante Decreto Número 207, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, de 30 de mayo 2017.- se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, a través de la cual se otorga a dicho Tribunal, la calidad de órgano autónomo e independiente de cualquier autoridad y dotado de plena jurisdicción para emitir y hacer cumplir sus resoluciones.

Con la entrada en vigor de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México implicó cambios en su conformación, marco normativo e inclusive para su operación se concretó el arrendamiento de un inmueble que en la actualidad sirve como sede principal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en la Calle de Allende No, 109, Colonia Centro, en la Ciudad de Toluca, México.

Este proceso de transformación genera grandes retos en todos los ámbitos, siendo uno de ellos el emprender las acciones necesarias que mitiguen los impactos de probables escenarios que



pongan en riesgo la seguridad, la integridad física e inclusive la vida del personal que labora dentro de sus instalaciones y de aquellos que acuden a realizar algún trámite.

En este contexto y ante los acontecimientos recientes que ha sufrido nuestro país derivados de movimientos sísmicos, el personal ha acentuado su sensibilidad y preocupación de estar continuamente preparados para afrontar alguna contingencia. Parte vital es el impulso de la Magistrada Presidente, a bien el promover las acciones de actualización de los Programas Internos de Protección Civil de cada uno de los inmuebles en los que se encuentran sus oficinas de atención.

El Programa Interno de Protección Civil, es un instrumento de planeación que identifica y permite prevenir situaciones de riesgo, ante el posible impacto de fenómenos perturbadores, dentro y en el entorno inmediato del inmueble, mediante la aplicación de medidas de prevención, auxilio y recuperación que contemplan acciones tales como: identificación y señalización de áreas de riesgo, de máxima seguridad, de zonas de seguridad o de menor riesgo, rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de reunión; equipamiento; directorios de servicios de emergencia; planes de emergencia; entre otras, todas encaminadas a salvaguardar a la población, los bienes, la información vital y el medio ambiente, en casos de riesgo, para así constituir la guía de actuación de la Unidad Interna de Protección Civil.

Es compromiso de los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil de esta sede y del personal que labora en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, el reconocer la importancia de promover una cultura de prevención y adquirir los conocimientos básicos que permitan estar continuamente preparados para poder atender cualquier contingencia, sumando esfuerzos a través de la planeación y organización adecuada que contribuyan a mitigar y minimizar el daño derivado de alguna emergencia o siniestro que se presente en las instalaciones, con base en el presente Programa Interno de Protección Civil del edificio sede "Allende".



Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Decreto del Ejecutivo Federal por el que se aprueban las bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil y el Programa Nacional.
- Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015, Personas con discapacidad.- Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre.
- Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar.
- Norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016, que establece los lineamientos y las especificaciones para la elaboración de programas internos o específicos de protección civil, que deberán desarrollar las dependencias, organismos y entidades de los sectores público, social y privado, encaminados a proteger a las personas que estén en sus instalaciones, así como sus bienes, a través de acciones de prevención, auxilio y recuperación, en caso de riesgo o desastre.



Objetivo general

Establecer, difundir e implementar los lineamientos, criterios, metodologías y especificaciones con el fin de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas, de proteger y mitigar los daños a las instalaciones del Edificio del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México en su sede “Allende”, así como sus bienes e información y reducir el daño del medio ambiente, ante el impacto de un fenómeno perturbador.

El objeto del PIPC-Allende es la prevención, la mitigación y la preparación del inmueble, el personal de protección civil involucrada y los usuarios ante la presencia de contingencias con la finalidad de salvaguardar la integridad principal de todo recurso humano.

Se busca conocer con exactitud las funciones de cada uno de los servidores públicos involucrados, su preparación ante una emergencia y conocimiento de las actividades programadas de actuación, así como los recursos disponibles al momento de una contingencia que se pudiese presentar en las instalaciones, determinando procedimientos sistemáticos subdivididos.

El presente programa interno de protección civil fue elaborado en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, sita en allende 109, Colonia Centro, CP 50000, Toluca, Estado de México.

Versión 1.0

Fecha de elaboración/actualización: 8 de Febrero de 2022 – 13 de Junio 2015.

El lenguaje empleado en el PIPC-Allende, no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos.

Programa Interno de Protección Civil PIPC-Allende

Es el instrumento de planeación que se circunscribe al ámbito del edificio “Allende” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, localizado en la calle de Ignacio Allende, número 109, colonia Centro, de la ciudad de Toluca, Estado de México, con el fin de establecer las acciones de prevención, de auxilio y de recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que laboran y concurren en el edificio, así como de proteger



las instalaciones, bienes e información vital, ante la ocurrencia de una eventualidad.

Disposiciones del Programa Interno de Protección Civil PIPC-Allende

Desarrollo del Programa:

El Programa se estructura con base en tres Subprogramas siendo estos los siguientes:

- Subprograma de Prevención.
- Subprograma de Auxilio.
- Subprograma de Recuperación.

Estos tres subprogramas deben desarrollarse previamente a la presencia de cualquier emergencia o desastre, estableciendo los momentos de su aplicación, por su función y ejecución de sus acciones.



Constitución de la Unidad Interna Central de Protección Civil UICPC-TRIJAEM

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 8 de febrero de 2022, se reúnen la M. en D. Arlen Siu Jaime Merlos, Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, L. en C. Raúl Santos Valdez, Director de Administración y José Alejandro Bravo Jardón, Titular de la Unidad de Informática, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, ubicadas en Calle Ignacio Allende, Número 109 entre las calles de Avenida José María Morelos y Pavón y Miguel Hidalgo en la Colonia Centro de la localidad de Toluca de Lerdo en el Municipio de Toluca, Estado de México con objeto de integrar la Unidad Interna Central de Protección Civil, de acuerdo a lo anterior y habiendo expresado su voluntad de formar parte de la Unidad Interna Central de Protección Civil, se designan los siguientes cargos y responsabilidades:

Arlen Siu Jaime Merlos

Jefa de la Unidad Interna Central de
Protección Civil del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de México

Raúl Santos Valdez

Coordinador Operativo Central de la Unidad
Interna Central de Protección Civil del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de México

José Alejandro Bravo Jardón

Coordinador General de la Unidad Interna Central
de Protección Civil del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de México

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminada esta reunión, quedando integrada formalmente la Unidad Interna Central de Protección Civil del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, firmando de conformidad, al calce y al margen, los que en ella intervienen



La Unidad Interna Central tendrá las funciones siguientes:

- a) Adecuar el reglamento interior u ordenamiento jurídico-administrativo correspondiente, a fin de incluir de manera formal la materia y acciones de protección civil.
- b) Gestionar la ubicación de la UIPC, dentro de la estructura orgánica de la entidad, dependencia, institución u organismo y los recursos necesarios para su operación.
- c) Difundir entre su personal, usuarios y visitantes, de los inmuebles e instalaciones móviles o semifijas que formen parte de su entidad, dependencia, institución u organismo, los lineamientos que emitan las autoridades de Protección Civil.
- d) Establecer las políticas y lineamientos generales y específicos del PIPC y PEPC en cada instalación que ocupe la entidad, dependencia, institución u organismo dentro del territorio estatal.
- e) Supervisar la instrumentación y cumplimiento de los PIPC y PEPC en cada uno de sus inmuebles, instalaciones móviles o semifijas, en el territorio del Estado.
- f) Diseñar el formato o guía en cada una de las instalaciones que ocupan sus entidades, dependencias, instituciones u organismos, para realizar sus PIPC o PEPC según corresponda.

Son atribuciones de los integrantes de la Unidad Interna Central, las siguientes:

- a) Integrar las UIPC, pertenecientes a las Direcciones Generales de la Dependencia del Ejecutivo Estatal, H. Ayuntamiento, Organismo o Representación del Sector Público de su responsabilidad.
- b) Recabar los programas de protección civil de las UIPC, de las Direcciones Generales pertenecientes a la Dependencia del Ejecutivo Estatal, H. Ayuntamiento, Organismo o Representación del Sector Público de su responsabilidad.
- c) Identificar y evaluar, de manera conjunta con los responsables operativos y los responsables de las UIPC los riesgos a los que está expuesto el inmueble.
- d) Supervisar las actividades de las UIPC de acuerdo a calendario programático establecido.



Actualización de la Constitución de la Unidad Interna de Protección Civil del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México

Inmueble “Allende”

En Toluca de Lerdo, México, siendo las 13:00 horas del día 13 de junio de 2022, se reúnen los CC. Marcos Ignacio Ríos Jardon, Oficial de Partes de la Oficina de Correspondencia Común; Héctor Carlos Ruíz Robles, Administrador del Edificio; Christian Leonel González Soto; Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Especializada; Carlos Alfonso Rosales Morales, Oficial de Partes de la Octava Sala Especializada; Ángelo Iturbe Jaimes, Oficial de Partes de la Oficina de Correspondencia Común; Irma Belem Carreón Álvarez, Secretaria de la Oficina de Presidencia; Nazdareth Shelly Alcocer Barrón, Auxiliar Administrativo de la Cuarta Sección Especializada; Joaquín García Domínguez, Secretario Proyectista de la Primera Sala; Bernardo Miranda Garduño, Secretario Proyectista de la Primera Sección; Carlos Mejía Castro, Secretario Proyectista de la Primera Sala; Dalila Romero Ceballos, Secretaria Proyectista de la Octava Sala Especializada; Paola Fernanda Ortiz Pichardo; Capturista de la Cuarta Sección Especializada; y Susan Martínez Carmona, Soporte Técnico de la Unidad de Informática, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, ubicadas en Calle Ignacio Allende, número 109 entre las calles de Avenida José María Morelos y Pavón y Miguel Hidalgo en la Colonia Centro de la localidad de Toluca de Lerdo en el Municipio de Toluca, Estado de México con objeto de integrar la Unidad Interna de Protección Civil **UIPC**, que ejecutara las tareas de prevención, auxilio y recuperación en caso de siniestro o desastre, procurando la seguridad de las personas, de los bienes y entorno y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.17 y 6.18 del Código Administrativo del Estado de México, de acuerdo a lo anterior y habiendo expresado su voluntad de formar parte de la unidad interna de protección civil, se designan los siguientes cargos y responsabilidades:

- Titular de la Unidad Interna de Protección Civil: C. Marcos Ignacio Ríos Jardon.
- Suplente del Titular de la UIPC: C. Héctor Carlos Ruíz Robles.



- Responsable Operativo: C. Christian Leonel González Soto.
- Suplente del Responsable Operativo: C. Carlos Alfonso Rosales Morales.
- Jefe de Planta Baja: C. Ángel Iturbe Jaimes.
- Jefa de Primer Piso: C. Irma Belem Carreón Álvarez.
- Jefe de Segundo Piso: C. Nazdareth Shelly Alcocer Barrón
- Jefe de Tercer Piso: C. Joaquín García Domínguez.
- Jefe de Cuarto Piso: C. Bernardo Miranda Garduño.
- Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios: C. Carlos Mejía Castro.
- Jefe de la Brigada de Evacuación: C. Dalila Romero Ceballos.
- Jefe de la Brigada de Búsqueda y Rescate: C. Paola Fernanda Ortiz Pichardo.
- Jefe de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios: C. Susan Martínez Carmona



No habiendo otro punto que tratar, se da por terminada esta reunión, quedando integrada formalmente la Unidad Interna de Protección Civil del Inmueble de “Allende” firmando de conformidad, al calce y al margen, los que en ella intervienen.

TITULAR DE LA UIPC

MARCOS IGNACIO RÍOS JARDON

SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UIPC

HÉCTOR CARLOS RUÍZ ROBLES

RESPONSABLE OPERATIVO

CHRISTIAN LEONEL GONZÁLEZ SOTO



SUPLENTE DEL RESPONSABLE OPERATIVO

C. CARLOS ALFONSO ROSALES MORALES

JEFE DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

CARLOS MEJÍA CASTRO

JEFE DE PLANTA BAJA

ANGELO ITURBE JAIMES

JEFA DE LA BRIGADA DE EVACUACION

DALILA ROMERO CEBALLOS

JEFA DE PRIMER PISO

IRMA BELEM CARREÓN ÁLVAREZ

JEFE DE LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

PAOLA FERNANDA ORTIZ PICHARDO

JEFE DE SEGUNDO PISO

NAZDARETH SHELLY ALCOCER BARRON



**JEFE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y
COMBATE DE INCENDIOS**

SUSAN MARTÍNEZ CARMONA

JEFE DE TERCER PISO

JOAQUÍN GARCÍA DOMÍNGUEZ

JEFE DE CUARTO PISO

BERNARDO MIRANDA GARDUÑO



NOTA: SE ANEXA LISTADO DE BRIGADISTAS POR TEMA (COLOCANDO UBICACIÓN EN EL INMUEBLE Y FIRMA DE CADA INTEGRANTE)

**BRIGADA
DE PRIMEROS AUXILIOS**

TERCER PISO
(SÉPTIMA SALA)

EDGAR DOMINGO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

**BRIGADA
DE PRIMEROS AUXILIOS**

CUARTO PISO
(PRIMERA SECCIÓN)

CARLA JESSICA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

BRIGADA DE EVACUACIÓN

CUARTO PISO
(PRIMERA SECCIÓN)

JOSUE SALINAS PEÑA

BRIGADA DE EVACUACIÓN

SEGUNDO PISO
(CUARTA SECCIÓN)

FRANCISCO PADUANO SALINAS



BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

TERCER PISO
(PRIMERA SALA)

WENDY LAURA NERI MORALES

BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

SEGUNDO PISO
(OCTAVA SALA)

JOSÉ ANTONIO CEBALLOS DÍAZ

**BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE
INCENDIOS**

TERCER PISO
(SÉPTIMA SALA)

SALVADOR BERNAL HUERTA

**BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE
INCENDIOS**

TERCER PISO
(PRIMERA SALA)

GUSTAVO DAVID SERRANO GONZALEZ



Funciones generales de los integrantes de la unidad interna de protección civil sede “Allende”

RESPONSABLE DE LA UIPC O SUPLENTE	RESPONSABLE OPERATIVO	COORDINADOR DE PISO O AREA	JEFE DE BRIGADA	BRIGADISTAS
<ul style="list-style-type: none"> • Fungir como máxima autoridad en el puesto de mando. • Fungir como coordinador general de la atención de la emergencia. • Decidir y supervisar la evacuación del inmueble. • Establecer comunicación con los coordinadores de piso o área y jefes de brigada. • Declarar el término de la situación de emergencia. • Preparar el informe de la atención de la emergencia. • Dirigir el seguimiento de las acciones para la recuperación. • Y las que se deriven de la implementación del subprograma de prevención, auxilio y recuperación. • Además de las que ya se mencionan en funciones de la UIPC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar la UIPC • Levantar el Acta de Integración de la UIPC. • Organizar y dirigir las actividades de la UIPC. • Hacer cumplir las disposiciones y ordenamientos jurídicos que se emitan en la materia. • Elaborar el Organigrama de la UIPC. • Recabar los Programas Internos de Protección Civil. • Identificar y evaluar, de manera conjunta con los Responsables de las UIPC, los riesgos a los que están expuestos los inmuebles. • Supervisar las Actividades de la UIPC de acuerdo al calendario programático establecido. • Realizar reuniones periódicas con los integrantes de las UIPC a fin de evaluar avances y calendarizar nuevas actividades. • Concertar y mantener comunicación con el Coordinador General de UIPC. • Actualizar permanentemente el control de recursos humanos, materiales y financieros. • Coordinar los programas de capacitación, difusión y mantenimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las acciones de evacuación del piso o área. • Verificar la situación de riesgo. • Ordenar la evacuación del piso o área. • Verificar a través de la información que recibe de los brigadistas el desalojo total del piso o área. • Tomar alternativas de solución en caso de imprevistos. • Verificar que las rutas de evacuación del piso o área estén transitables. • Contar con la lista del personal del piso o área que se coordina, para identificar a los ausentes. • Establecer comunicación con los jefes de brigada y con el responsable del inmueble y/o coordinador operativo. • Solicitar la posible ayuda de los cuerpos externos de emergencia. • Y las que se deriven de la implementación del subprograma de prevención, auxilio y recuperación. • Preparar los informes de sus actividades y presentarlos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la situación de la emergencia. • Coadyuvar en la evacuación de todas las áreas. • Instruir a los brigadistas, de acuerdo a su brigada, sobre la atención de la emergencia. • Procurar la seguridad de sus brigadistas, actuando en todo momento bajo el principio de seguridad del personal. • Supervisar y apoyar a los brigadistas en la utilización de los equipos y servicios de emergencia. • Informar al coordinador de piso ó área sobre el desempeño de la brigada a su cargo. • Comunicar al coordinador de piso ó área la evolución o control de la emergencia. • Establecer comunicación con los coordinadores de piso o área y con los brigadistas. • Y las que se deriven de la implementación del subprograma de prevención, auxilio y de recuperación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reportarse a su jefe de brigada, establecer comunicación y atender sus instrucciones. • Informar a su jefe de brigada sobre situaciones de riesgo no previstas en el plan de emergencia. • Conocer y operar los equipos y servicios para la atención de la emergencia. • Cooperar en lo posible con los cuerpos externos de emergencia. • Comunicar a su jefe de brigada la evolución o control de la emergencia. • Asumir el mando de la brigada en ausencia de su jefe de brigada. • Y las que se deriven de la implementación del subprograma de prevención, auxilio y recuperación de acuerdo a la brigada de que se trate



La UIPC tendrá las funciones y atribuciones siguientes:

- a) Elaborar, establecer, operar y actualizar el PIPC o PEPC.
- b) Mantener la comunicación y coordinación con la Unidad Interna Central, en los casos que aplique.
- c) Evaluar y gestionar la solicitud de los recursos necesarios para el cumplimiento del Programa Interno y Específico de Protección Civil.
- d) Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social.
- e) Integrar las Brigadas de Protección Civil y promover su capacitación.
- f) Difundir el PIPC o PEPC.
- g) Fomentar la participación del personal que labora en el inmueble, para la realización de ejercicios y simulacros.
- h) Conjuntar la información del PIPC o PEPC, mediante un documento rector, que establezca todos los componentes que lo integran; iniciando con las actividades específicas, en las etapas preventivas, de auxilio y de recuperación; su calendarización, la designación de responsables por actividad, la determinación de la periodicidad de reuniones de evaluación, ejercicios de gabinete y simulacros, así como la elaboración del informe anual de cumplimiento. Funciones Generales de los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil sede "Allende", del tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Estructura Organizacional de la Unidad Interna Central de Protección Civil



IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS.

La identificación de riesgo se deberá realizar periódicamente para ubicar aquellos que puedan generar los agentes perturbadores, ya sea en el interior o en el entorno inmediato del inmueble “Allende” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

La información se recabará con la realización de los recorridos, además se tomarán en cuenta también aquellos sucesos que con anterioridad se hayan presentado en los últimos 5 años, así como todos los factores que pudieran generar un suceso de encadenamiento.

Para la identificación y localización de los riesgos, se tomará en cuenta lo siguiente:

1. **Identificación del inmueble.** Incluye los datos generales del edificio sede “Allende” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, mismos que se muestran en la siguiente tabla:

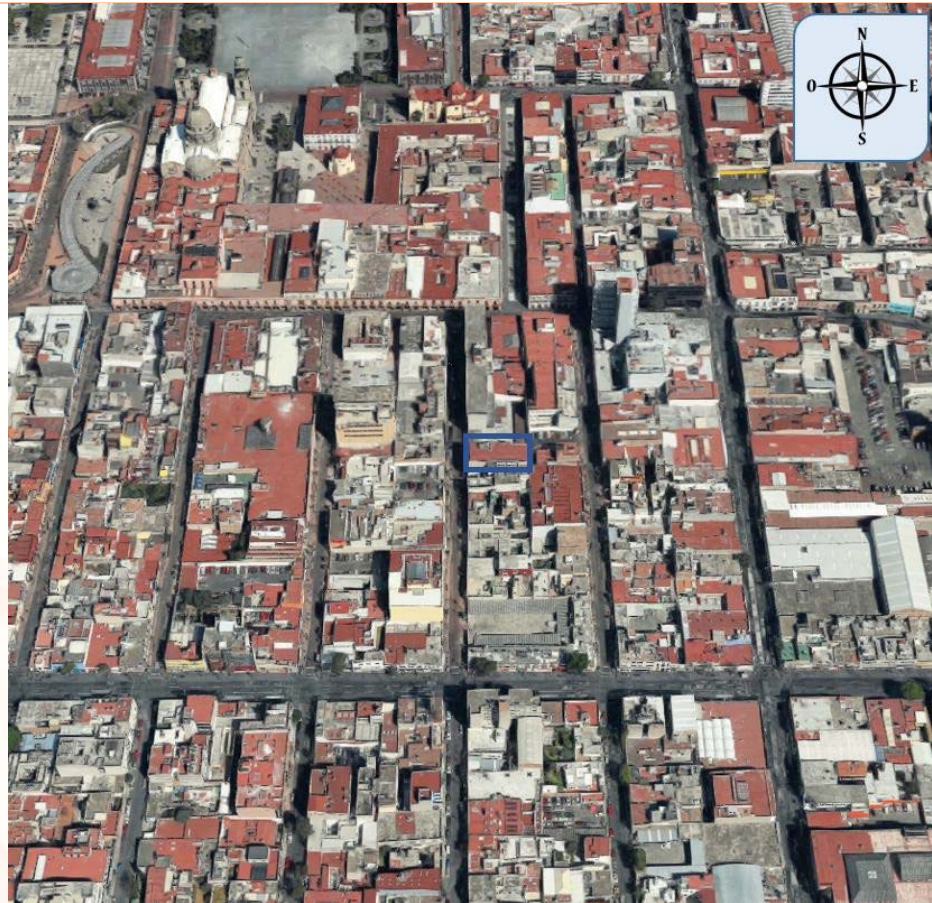
a) Nombre de la Entidad.	Edificio sede “Allende” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
b) Nombre completo del Responsable o Representante legal del Inmueble.	M. en D. Arlen Siu Jaime Merlos, Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
c) Datos del Responsable del Programa Interno de Protección Civil.	C.P. Raúl Santos Valdez, Director de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74, fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, que le señala la atribución de realizar los programas y acciones de protección civil hacia el interior del Tribunal.
d) Domicilio del Inmueble.	Calle Ignacio Allende, No. 109, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México, con colindancias entre las calles de Miguel Hidalgo (Al norte), José María Morelos (Al sur), Benito Juárez (Al este) y Mariano Matamoros (Al oeste).
e) Coordenadas geográficas en grados decimales.	lat. 19.289322° y long. -99.655706°
f) Giro o actividad que se desarrolla en el inmueble.	El Tribunal es un eje rector para la administración pública que busca lograr el perfeccionamiento constante de sus actuaciones, el respeto al derecho humano a una buena administración y la proporcionalidad entre el interés público y los derechos fundamentales. Tiene por objeto dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la administración pública del Estado, municipios, organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares.

El Tribunal conocerá y resolverá de las responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos y particulares vinculados con faltas graves promovidas por la Secretaría de la Contraloría, los órganos internos de control de las dependencias del Ejecutivo, los municipios, los órganos autónomos y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para la imposición de sanciones en términos de lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades, así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten la hacienda pública estatal o municipal.

Bajo ninguna circunstancia se entenderá que la atribución del Tribunal para imponer sanciones a particulares por actos u omisiones vinculadas con faltas administrativas graves se contrapone o menoscaba la facultad que cualquier ente público posea para sancionar a particulares en los términos de la legislación aplicable.

El Tribunal conocerá de los demás supuestos de procedencia que regule el Código de Procedimientos.

- g) Ubicación del Edificio sede "Allende" del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México



h) Ubicación de la poligonal del predio con domicilio en Calle Ignacio Allende No. 109, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.



i) Horarios y días de servicio.	Lunes a Viernes de las 9:00 horas a las 18:00 horas, en días hábiles del calendario del Tribunal.
j) Número total de niveles.	Seis Niveles (Sótano, Planta Baja, Primer Piso, Segundo Piso, Tercer Piso y, Cuarto Piso).
k) Superficie Total en metros cuadrados.	486.90M2.

l) Superficie de construcción en metros cuadrados.	1,900 M2 en 5 niveles y 389.52 M2 en sótano con uso de estacionamiento.
m) Superficie del predio libre de construcción.	50.40 M2.
n) Materiales de construcción del inmueble (los que predominan): techos, pisos, muros.	Concreto y tabique.
o) Antigüedad del inmueble.	13 años de construcción terminada en 2009.
p) Uso para el que fue creado originalmente.	Oficinas
q) Descripción de las modificaciones, para el caso en la arquitectura original haya sufrido alteraciones.	Solo modificaciones en tablaroca sin afectación a la estructura original del inmueble.
r) Total de Población permanente y eventual.	Población permanente: 130 Personal de vigilancia: 6 Personal de limpieza: 5 Población eventual: 180 Personal de Servicio Social: 42

2.1. Identificación y localización de riesgos internos y de recursos.

Al ser un edificio en el que se presta un servicio público gubernamental, se emplean cantidades mínimas de productos para la limpieza que no suponen un riesgo, son mínimas las cantidades que se almacenan y son únicamente utilizados por el personal de limpieza, son ubicados en lugares apartados de la actividad sustantiva de los servidores públicos y de los visitantes, se toman en cuenta los cuidados de primeros auxilios en caso de contacto por cualquier vía, y las recomendaciones en caso de fuga o derrame.

La identificación de los fenómenos perturbadores de acuerdo con la clasificación de agentes perturbadores que establece la Ley General de Protección Civil, considerados entre estos los de tipo; Geológico, Hidrometeorológico, Químico-Tecnológico, Sanitario- Ecológico y Socio-Organizativo.

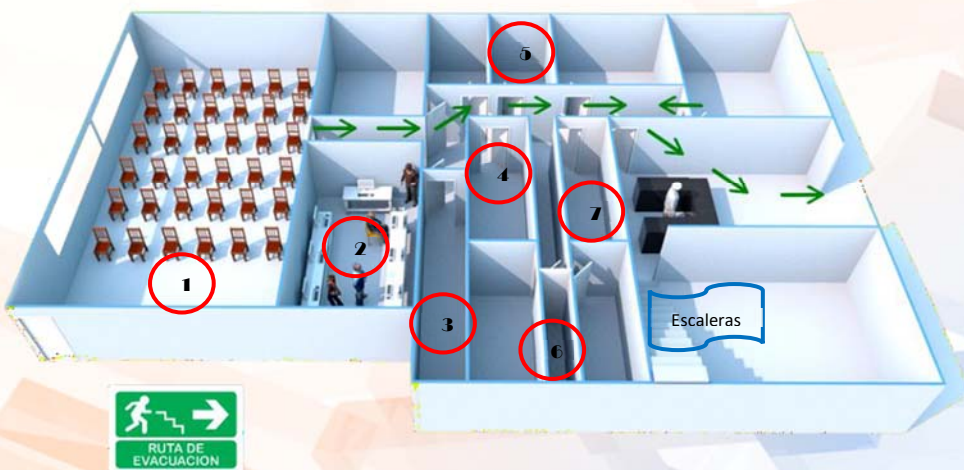
Planos Arquitectónicos o Croquis de Distribución. Para el caso del trazo del croquis, se deberá

considerar cada una de las áreas del inmueble (un croquis por cada nivel o anexo, en su caso), de la manera siguiente:

- a) Norte geográfico del inmueble
- b) Nombre de las áreas de acuerdo a su distribución (comedor, subestaciones, oficinas, área verde, patios, etc.).
- c) En las áreas de atención al público, se podrá realizar la anotación del número de usuarios o visitantes, que reciben en un margen de tiempo determinado (1 hora).
- d) Riesgos internos identificados, solo se marcarán los de mayor riesgo. (Red de ductos de sustancias químicas, acometida y su distribución de luz, hidrosanitario, sitios de almacenamiento, entre otros).
- e) Zonas consideradas como de alto riesgo o máxima seguridad.
- f) Equipos y servicios de emergencia.
- g) Rutas de evacuación, salidas de emergencia y convencionales del inmueble.
- h) Zonas de menor riesgo y zona de conteo si ésta se ubica dentro del inmueble.
- i) Lugar donde se ubicará el puesto de primeros auxilios en caso de emergencia o desastre, si este se encuentra dentro del inmueble.
- j) Lugar donde se ubicará el puesto de mando en caso de emergencia o desastre, si se encuentra dentro del inmueble.
- k) Ubicación de las alarmas de emergencia sonora y visual.
- l) Ubicación de acometida principal e interruptores generales de luz, por piso y del total del inmueble de la instalación móvil o semifija.
- m) Señales, simbología y avisos, conteniendo su significado.

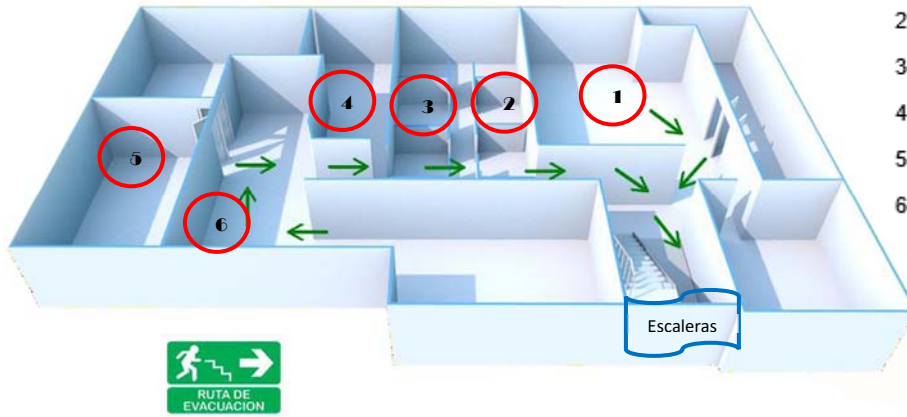
2.2. Croquis de Distribución

1. Ruta de Evacuación Planta Baja



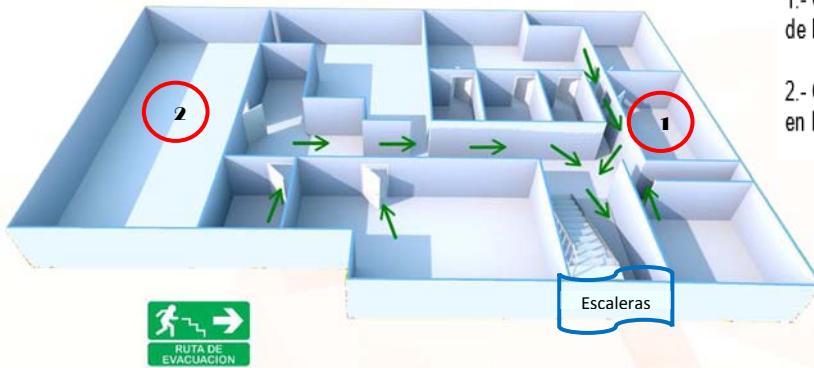
- 1.- Auditorio
- 2.- Unidad de Informática
- 3.- Jefatura de la Unidad de Informática
- 4.- Lactario
- 5.- Audiovisuales
- 6.- Sanitarios
- 7.- Oficialía de Partes

2. Ruta de evacuación Primer piso.



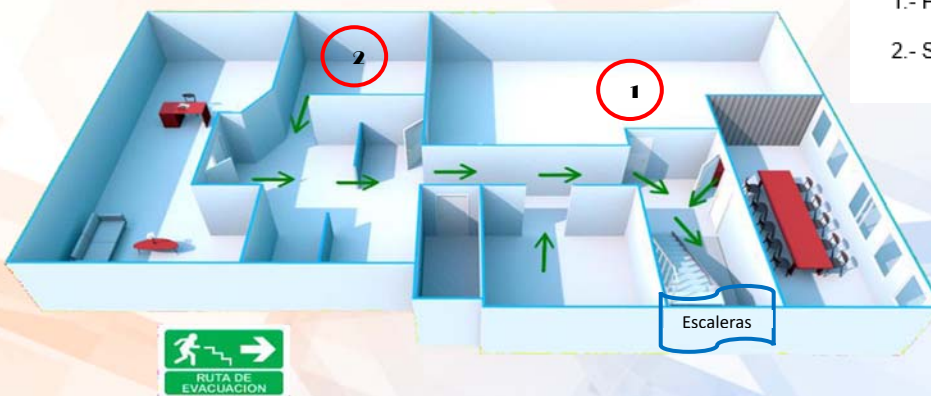
- 1.- Sala del Pleno
- 2.- Magistratura Jurisdiccional Consultiva
- 3.- Secretaria General del Pleno
- 4.- Secretaria Particular de Presidencia
- 5.- Presidencia
- 6.- Asesor de Presidencia

3. Ruta de evacuación Segundo piso.



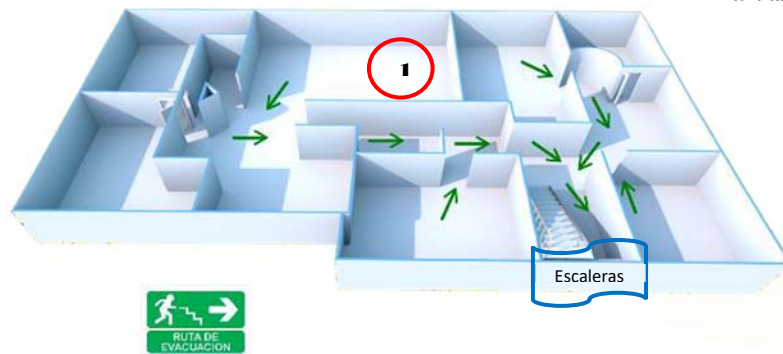
- 1.- Octava Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas
- 2.- Cuarta Sección de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas

4. Ruta de evacuación Tercer piso.



- 1.- Primera Sala Regional Toluca
- 2.- Séptima Sala Regional Toluca

5. Ruta de evacuación Cuarto piso.



1.- Primera Sección de la Sala Superior

Riesgos Internos.

Teniendo en cuenta que se cuenta con un edificio de cuatro pisos se considera como un riesgo interno las escaleras de cada uno de los pisos, así como los expedientes (archivo) que se localizan en cada una de las salas o secciones del Edificio sede “Allende”.

El Responsable Operativo de la Unidad Interna de Protección Civil del Edificio sede “Allende” realizará en coordinación del resto de los integrantes, recorridos periódicos a través de los cuales se evaluarán por simple apreciación visual y dependiendo de la clasificación que se obtenga, se aplicará una evaluación detallada que realizará un experto en estructuras en términos de la reglamentación local y normatividad aplicable vigente.



Riesgos por daños estructurales y no estructurales en el Edificio Sede “Allende”.

El Responsable Operativo de la Unidad Interna de Protección Civil del Edificio Sede “Allende” realizará en coordinación del resto de los integrantes, recorridos periódicos a través de los cuales se evaluarán por simple apreciación visual y dependiendo de la clasificación que se obtenga, se aplicará una evaluación detallada que realizará un experto en estructuras en términos de la reglamentación local y normatividad aplicable vigente, dividiéndose en los siguientes criterios.

A) Daño estructural

DAÑO ESTRUCTURAL		SI	NO
1	¿Presenta inclinación?		X
2	¿Presenta separación de elementos estructurales?		X
3	¿Presenta deformaciones en muros, columnas, losas o trabes?		X
4	¿Los muros presentan grietas?		X
5	¿Existen filtraciones de agua?		X
6	¿Presenta daños en escaleras y rampas?		X
Determinación del riesgo			
SI	En cualquiera de las condiciones 1,2,3,4		X
SI	En cualquiera de las condiciones 5,6		X

B) Riesgos por deficiencias en las instalaciones de servicios

DEFICIENCIA EN LA INSTALACION		SI	NO
1.1	Instalación hidrosanitaria		
	a) Presenta fugas b) Daños en cisterna		X X
1.2	Instalación de gas		
	a) Presenta fugas b) Anomalías en el tanque		X X
1.3	Instalación eléctrica		
	a) Subestación		X
	b) Tablero		X
	c) Cableado		X
	d) Interruptores		X
	e) Lámparas		X
	f) Lámparas de emergencia		X
	g) Planta de emergencia		X
h) Cajas de distribución		X	
1.4	Instalación de aire acondicionado		

1.5	Ventilación		X
1.6	Instalación especial (calderas, red de ductos o contenedores de productos químicos peligrosos, etc)		X
	a) Especificar RED DE DATOS		

DETERMINACIÓN DEL RIESGO			
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 2,3,5,6	ALTO RIESGO (Medidas correctivas)	X
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1,4	BAJO RIESGO (Medidas Preventivas)	X

C) Riesgos por elementos no estructurales

Riesgos por elementos no estructurales

Riesgos por condiciones inseguras que existen en elementos no estructurales en:

CONDICION INSEGURA		SI	NO
1.1	Anaqueles y/o estantería		X
1.2	Cancelería		X
1.3	Vidrios	X	
1.4	Puertas y ventanas	X	
1.5	Antenas	X	
1.6	Elementos suspendidos		X
1.7	Muros falsos		X
1.8	Plafones		X
1.9	Lámparas		X
1.10	Disposición de los muebles	X	
1.11	Elevadores		X
1.12	Productos químicos peligrosos (tóxicos, combustibles o inflamables) que puedan caer		X
DETERMINACIÓN DEL RIESGO:			
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1,3,5,8,9,11,12	ALTO RIESGO (Medidas correctivas)	X
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 2,4, 6, 7,10	BAJO RIESGO (Medidas Preventivas)	

Riesgos por acabados en el inmueble

Riesgos por condiciones inseguras que se presentan en los acabados en el inmueble

CONDICION INSEGURA		SI	NO
1.1	Lambrines		X
1.2	Recubrimientos de material combustible		X
1.3	Pisos y desniveles		X
1.4	Pisos falsos		X
1.5	Losetas y azulejos		X
DETERMINACIÓN DEL RIESGO:			
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 3,4,5,6	ALTO RIESGO (Medidas correctivas)	
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1,2	BAJO RIESGO (Medidas Preventivas)	X

Riesgos por deficiencias en los equipos de emergencia y de las condiciones de seguridad en el funcionamiento del inmueble

Evaluación del riesgo en el inmueble

RIESGO		SI	NO
1.1	Sistemas de alertamiento		X
1.2	Equipo contra incendio		X
1.3	Extintores		X
1.4	Botiquines		X

1.5	Equipo de protección personal para atención de emergencias				X
1.6	Materiales y equipo para atención de emergencias				X
1.7	Rutas de Evacuación				X
1.8	Salidas convencionales o de emergencia				X
1.9	Señalización				X
1.10	Brigadas de emergencia				X
1.11	Sistemas de comunicación de emergencia				X
1.12	Zonas de seguridad y zona de control				X
1.13	Servicio médico o de primeros auxilios				X
DETERMINACIÓN DEL RIESGO:					
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1-12	ALTO RIESGO (Medidas correctivas)			
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 13	BAJO RIESGO (Medidas Preventivas)	X		



2.2 Identificación y localización de riesgos externos.

A efecto de identificar los riesgos externos del Edificio Sede “Allende”, los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil del Edificio Sede “Allende” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, realizan periódicamente valoraciones para analizar el entorno del edificio destacando en un plano los círculos concéntricos la ubicación de los sitios de concentración masiva, infraestructura básica y fenómenos perturbadores en radios de 100, 200, 300 y 400 metros.

1. Edificio localizado en la Calle de Allende a 233 metros del Edificio Sede de Allende del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con una construcción de 4 ... pisos y que tiene como antecedente histórico el haber albergado las oficinas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, teniendo como particularidad el que presumiblemente quedo resentida su estructura después de varios sismos, quedando sin ocupación varios años, sin embargo en la actualidad presenta de nuevo ocupación de oficinas privadas.
2. Edificio localizado en la Calle de Allende 200 metros del Edificio Sede de Allende del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con una construcción de 2 pisos y que actualmente alberga un negocio de comida y derivado de su proximidad, pudiera significar un riesgo por las instalaciones de gas que tenga.
3. Estructura tubular que sostiene un generador eléctrico de la Comisión Federal de Electricidad justo a la salida del Edificio Sede de Allende del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, lo que pudiera significar un riesgo por desplome ante un movimiento sísmico y con ello poner en peligro la integridad de las personas que en ese momento se encontrasen cercanas a su ubicación o bien se encontraran circulando con motivo de la evacuación del inmueble.
4. Edificio localizado en la Calle de Aldama a 50 metros, Ubicado al oriente del Edificio Sede de Allende del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con una construcción de 4 pisos y que actualmente alberga las instalaciones del “Nacional Monte de Piedad, lo que pudiera significar un riesgo ante un escenario de incendio dentro de sus instalaciones, dado que almacena diversos artículos y ante la proximidad del inmueble poner en situación de peligro la integridad de las personas que en ese momento se encontraran en el Edificio Sede de Allende del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
5. Avenida de Miguel Hidalgo que durante la jornada diurna acumula constante carga vehicular con dirección de oriente a poniente de la ciudad y es también una calle con importante tránsito peatonal, al ser la avenida de acceso principal al “Centro” de la Ciudad de Toluca, Estado de México, se encuentra a 764 metros del Edificio Sede de Allende del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, y en ocasiones pudiera representar un riesgo cuando el flujo de grupos de manifestantes se salieran de control o entorpecieran el acceso de servicios de emergencia o el flujo de salida de personas.
6. Estación de suministro de gasolina localizada en la intersección de la Calle de Villada e Instituto Literario en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a 345 metros hacia el surponiente del Edificio Sede de Allende del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por la naturaleza de este tipo de instalaciones pudiera significar alertamiento ante la posibilidad de riesgo de alguna explosión.

7. Plaza Cívica de la Ciudad de Toluca, Estado de México, se encuentra a 764 metros del Edificio Sede de Allende del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, y en ocasiones pudiera representar un riesgo cuando grupos de manifestantes se salieran de control o entorpecieran el acceso de servicios de emergencia o el flujo de salida de personas.

Aunado al croquis mostrado, se ha identificado la presencia de elementos de riesgos en el entorno inmediato (500 metros) del inmueble conforme a los siguientes criterios:

- A) Tabla de elementos de riesgos en el entorno inmediato del Edificio sede “Allende” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
- B) Tabla de distancia aproximada de elementos de riesgos en el entorno inmediato del Edificio sede “Allende” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México
- C) Tabla de identificación de agentes destructivos o perturbadores en el entorno inmediato del Edificio sede “Allende” del tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México:
 - C.1) Identificación de agentes perturbadores de tipo geológico.
 - C.2) Identificación de agentes perturbadores de tipo hidrometeorológico.
 - C.3) Identificación de agentes perturbadores de tipo sanitario.
 - C.4) Identificación de agentes perturbadores de tipo químico-tecnológico.
 - C.5) Identificación de agentes perturbadores de tipo socio-organizativo.

Elemento a evaluar.	Distancia aproximada (en metros)	SI	NO
1.1 Tanques de gas L.P.			X
1.2 Torres con líneas de alta tensión			X
1.3 Transformadores de energía eléctrica	2.5	X	
1.4 Postes en mal estado			X
1.5 Árboles altos y/o antiguos			X
1.6 Vías de ferrocarril			X
1.7 Inmuebles aledaños dañados			X
1.8 Anuncios espectaculares			X
1.9 Almacenes de sustancias peligrosas			X
1.10 Polvorines			X
1.11 Fábricas			X
1.12 Estaciones de servicio de gasolina y/o gaseras			X
1.13 Plantas de PEMEX			X

1.14	Ductos con sustancias peligrosas			X
1.15	Tiraderos de Basura o rellenos sanitarios			X
1.16	Ríos			X
1.17	Lagos o Lagunas			X
1.18	Presas			X
1.19	Otros			

Identificación de agentes destructivos o perturbadores

Identificación de agentes perturbadores conforme al siguiente listado:

1.1 AGENTE PERTURBADOR DE TIPO GEOLOGICO		SI	NO
1.1.1	Sismo	X	
	a) Derrumbe de edificios aledaños		X
	b) Caída de torres de alta tensión		X
	Otros: ¿cuáles?		
1.1.2	Fallas o Fracturas del suelo		X
1.1.3	Agrietamientos		X
1.1.4	Asentamientos por cavidades		X
1.1.5	Movimientos de Tierra		X
	a) Arrastres lentos o reptación		X
	b) Derrumbe de tierra		X
	c) Deslizamiento de talud		X

	d) Avalancha o alud		X
	e) Hundimientos		X
1.1.6	Deforestación		X
1.1.7	Desertificación		X
1.1.8	Erosión del suelo productivo		X
1.1.9	Sobre explotación de fuentes de agua		X
1.1.10	Sobre explotación del manto freático		X
	Vulcanismo	X	
1.1.11	a) Lluvia de ceniza		X
	b) Afectación por lava		X
	c) Afectación por flujos piroclásticos		X
1.1.12	d) Afectación por flujos de lodo		X
1.1.13	Tsunami		X
11.14	Otros: ¿cuáles?		

1.2 AGENTE PERTURBADOR DE TIPO HIDROMETEOROLOGICO		SI	NO
1.2.1	Inundación		X
	Por obstrucción de ductos de eliminación		X
	Por Insuficiencia de sistemas de drenaje profundo		X
	Por río		X
	Por lago, laguna, presa		X
	Por lluvia	X	
	Por mar		X
1.2.2	Vientos fuertes	X	
1.2.3	Huracán		X
1.2.4	Marea de Tormenta		X
1.2.4	Tormenta eléctrica	X	
1.2.6	Lluvia torrencial	X	
1.2.7	Tromba	X	
1.2.8	Tornado		X
1.2.9	Tormenta de Granizo	X	
1.2.10	Helada	X	
1.2.11	Nevada	X	
1.2.12	Avalancha de nieve		X
1.2.13	Sequía		

1.3 AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SANITARIO		SI	NO
	Epidemia		X

1.3.1	a) A qué tipo de epidemia es vulnerable?		
	Plaga		X
	Covid 19	X	
1.3.2	a) A qué tipo de plaga es vulnerable?		
	Intoxicación o Envenenamiento		X
1.3.3	a) A qué tipo de intoxicación o envenenamiento es vulnerable?		

1.4 AGENTE PERTURBADOR DE TIPO QUIMICO-TECNOLOGICO		SI	NO
	Incendio		
	a) Inmueble	X	
	b) Instalación móvil o semifija	X	
	c) Forestal		X
	¿Qué se quemaría?		
	d) Industrial		X
	e) Estación de servicio		X
	f) Planta almacenadora de gas o estación de carburación		X
	g) Tlapalería		X
	h) Mercado		X
	Otros ¿cuáles?	X	
	Fuga o derrame de productos químicos peligrosos		X
	Principales productos químicos (Si almacenen o procesan estos productos para su giro principal se anexarán las hojas de seguridad)		X
	¿De qué manera una fuga o derrame de materiales, productos químicos peligrosos podría afectarlo?		X
	¿Cuál piensa usted que podría ser el lugar de origen?		
1.4.2			
1.4.3	Exposición a materiales radioactivos		X
1.4.4	Explosión		X
	Contaminación por la fuga o derrame de productos químicos peligrosos		
	a) Del aire		X
	b) Del suelo		X
	c) Del agua		X

1.5 AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SOCIO-ORGANIZATIVO		SI	NO
	Accidente mayor		
	a) Accidente de vehículos que transporten materiales químicos peligrosos (explosivos, gas, cloro, gasolina, solventes, otros)	X	

1.5.1	b) Accidente en donde se involucren vehículos terrestres de transporte de pasajeros		X
	c) Accidente en donde se involucren vehículos aéreos		X
	d) Accidente en donde se involucren vehículos de transporte de carga?		X
	e) Accidente en donde se involucren vehículos acuáticos de transporte de pasajeros		X
	f) Otros, ¿Cuál o cuáles?		
1.5.2	Acto delictivo		
	a) Robo	X	
	b) Robo con violencia	X	
	c) Secuestro	X	
	d) Invasión de bienes inmuebles	X	
	e) Interrupción de vialidades	X	
1.5.3	Sabotaje		
	a) A los Servicios Públicos	X	
	b) A los Servicios Privados		X
1.5.4	Terrorismo		X
1.5.5	Otros, ¿Cuál o cuáles?		
1.5.6	Disturbios sociales		
	a) Marchas y manifestaciones	X	
	b) Plantones y mítines	X	
	c) Eventos culturales, deportivos o de diversión		x
	d) Actos vandálicos	X	
	e) Otros. ¿Cuáles?		x

Planeación y establecimiento de medidas preventivas.

Una vez que los Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil del Edificio Sede “Allende” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, han realizado el análisis y diagnosticado los riesgos, han tomado en consideración las medidas preventivas temporales o definitivas a corto, mediano y largo plazo para evitar o mitigar una emergencia o desastre y en donde quedan establecidas la planeación de acciones preventivas que contienen los siguientes criterios.

RIESGO	UBICACION	MEDIDAS PREVENTIVAS	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	FECHA O PLAZO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Estallamiento de cristales de ventana	En edificio completo	Colocación de película anti estallamiento	Jefes de Piso y Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil	A corto plazo	Cumplido
Sujeción de cables sueltos	En edificio completo	Fijación de tubo y contactos eléctricos	Jefes de Piso y Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil	A corto plazo	Cumplido
Reubicación de extintores	En edificio completo	Colocación de extintores conforme a la Norma Técnica	Jefes de Piso y Jefes de la Unidad Interna de Protección Civil	A corto plazo	Cumplido
Liberación de las zonas de menor riesgo	En edificio completo	Reubicación de mobiliario para liberar zonas de menor riesgo	Jefes de Piso y Jefes de la Unidad Interna de Protección Civil	A corto plazo	Cumplido



2.3. Delimitación de Zonas seguras o de menor riesgo

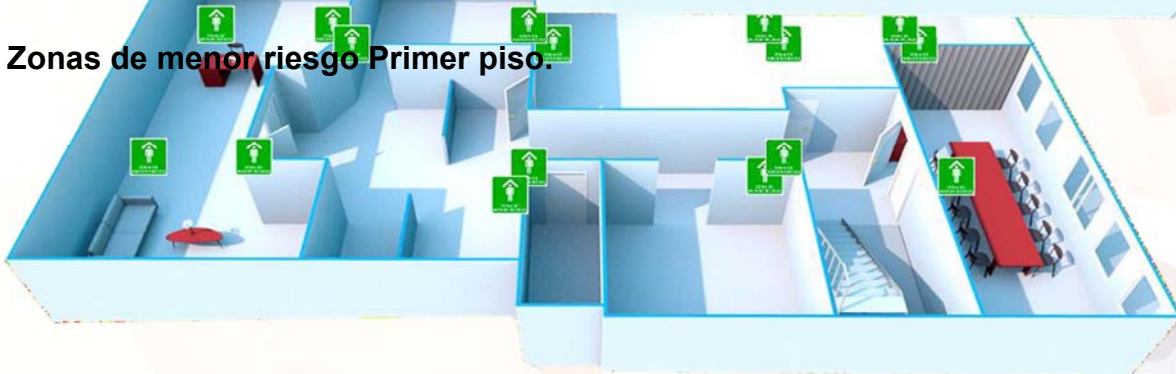
En el Edificio Sede “Allende” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México se definen áreas de seguridad debidamente protegidas al interior y exterior de las instalaciones

para que en caso de emergencia y simulacros sean utilizados por el personal para protegerse. Al interior de las instalaciones las áreas de seguridad están localizadas en las zonas de mayor resistencia estructural, alejados de ventanales, libres de mobiliario y equipo que pueda poner en peligro al empleado; dosificadas adecuadamente para el número de personal que labora en cada centro de trabajo.

1. Zonas de menor riesgo Planta baja.

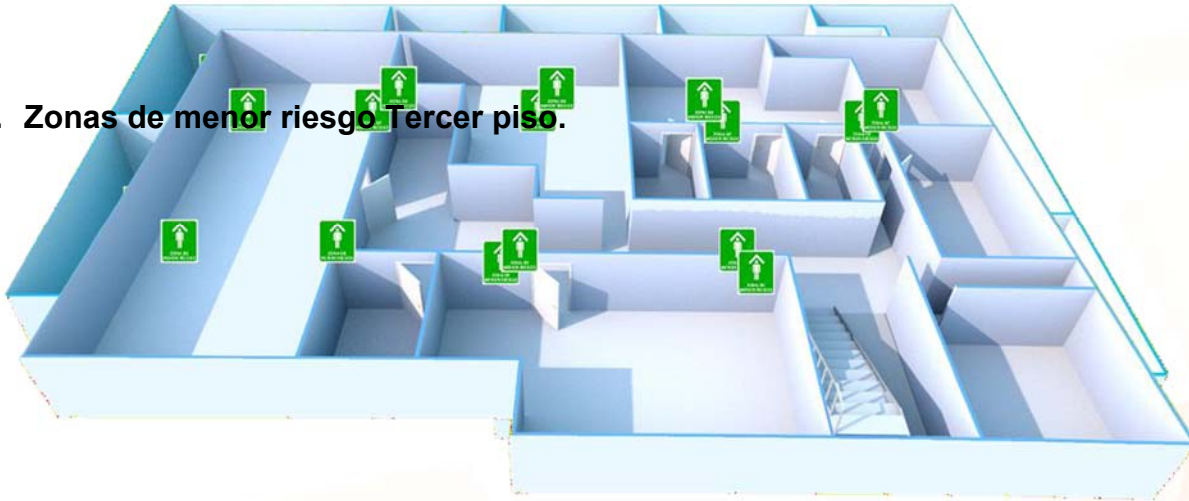


2. Zonas de menor riesgo Primer piso.

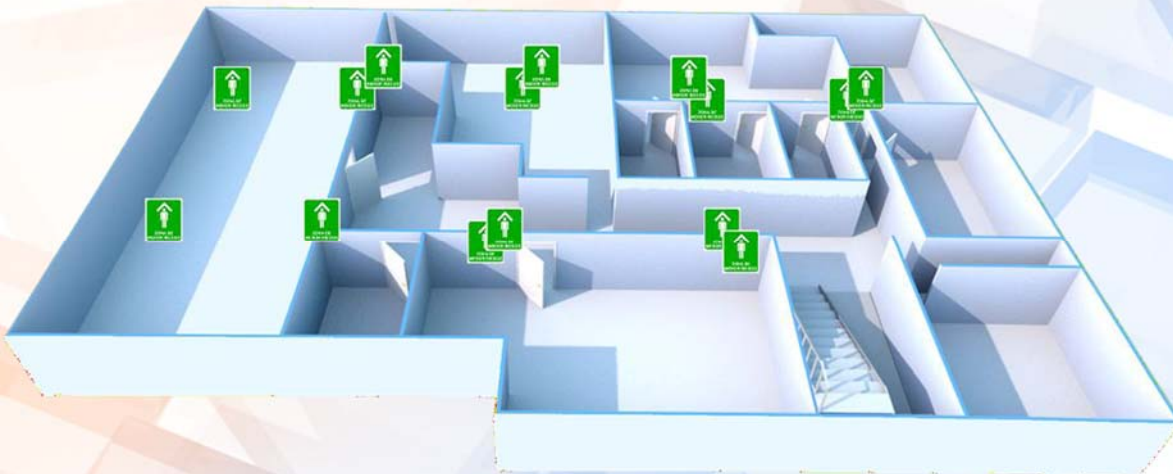


3. Zonas de menor riesgo Segundo piso.

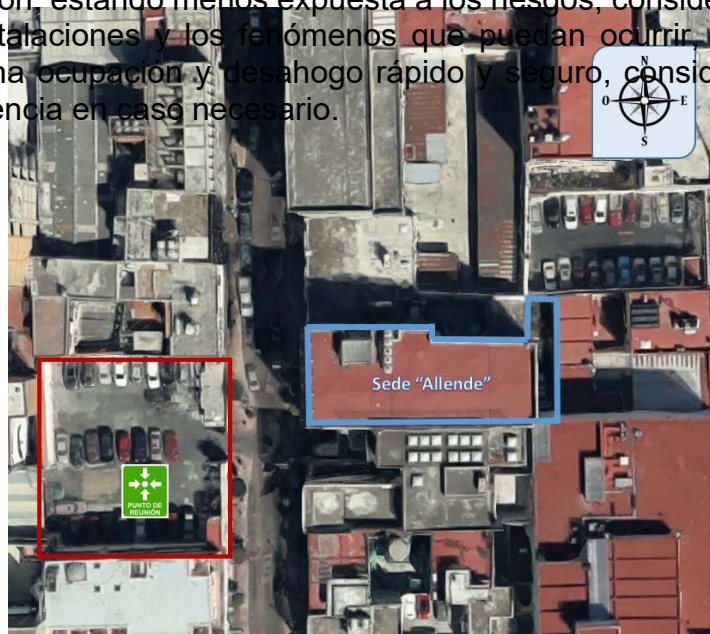
4. Zonas de menor riesgo Tercer piso.



5. Zonas de menor riesgo Cuarto piso.



Se utiliza el estacionamiento ubicado enfrente del inmueble, como zona de seguridad al aire libre y punto de reunión, estando menos expuesta a los riesgos, considerando la distancia que la separa de las instalaciones y los fenómenos que puedan ocurrir, así como también, la accesibilidad para una ocupación y desahogo rápido y seguro, considerando el arribo de la asistencia de emergencia en caso necesario.

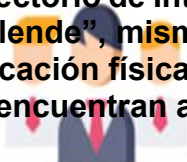


El punto de reunión será utilizado para concentrar a las personas que hayan sido evacuadas de la oficina a causa de la ocurrencia de un fenómeno perturbador.

Directorios e inventarios.

Los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil del Edificio sede “Allende” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, han identificado la importancia de documentar el registro de los Directorios e Inventarios necesarios para ser utilizados en caso de atender una emergencia o desastre y estos se dividen en:

- a) **Directorio de Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil del Edificio Sede “Allende”, mismo que contiene los nombres, puestos, función, dentro de la UIPC, ubicación física dentro del edificio, números telefónicos de las oficinas en donde se encuentran adscritos y/o número de celular personal.**



Jefes de piso

Manuel Alejandro Izquierdo Bobadilla (7222016040)
Alejandra Hernández Ibarra (7225657548)
Julio Cesar Ledezma Díaz (7228558781)
Joaquín García Domínguez (7226626381)
Bernardo Miranda Garduño (7131031539)



Brigadistas

Carlos Mejía Castro (7222011347) Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios
Edgar Domingo González Hernández (722555467) Brigada de Primeros Auxilios (Tercer Piso)
Thalía Janeth Samperio Quintos (7226118673) Brigada de Primeros Auxilios (Tercer Piso)
Carla Jessica Martínez González (7291749144) Brigada de Primeros Auxilios (Cuarto Piso)
Dalila Romero Ceballos (7228354362) Jefe de la Brigada de Evacuación
Luis Jair Camacho Carrasco (7291857204) Brigada de Evacuación (Primer Piso)
Paola Fernanda Ortiz Pichardo (7225161081) Brigada de Evacuación (Segundo Piso)
Josué Salinas Peña (7226215746) Brigada de Evacuación (Cuarto Piso)
Francisco Paduano Salinas (7223814136) Jefe de la Brigada de Búsqueda y Rescate
Ángelo Iturbe Jaimés (7292318200) Brigada de Búsqueda y Rescate (Planta Baja)
Wendy Laura Neri Morales (7225762691) Brigada de Búsqueda y Rescate (tercer Piso)
Carlos Ortiz Silva (7222951586) Jefe de la Brigada de Prevención y combate de incendios
Salvador Bernal Huerta (7223882527) Brigada de Prevención y combate de incendios (Tercer Piso)
Gustavo David Serrano González (7222529429) Brigada de Prevención y combate de incendios (Tercer Piso)
Ricardo Torres Franco (7293685273) Brigada de Prevención y combate de incendios (Segundo Piso)

José Alejandro Bravo Jardón Coordinador General de la Unidad Interna Central (7223711519)
Raúl Santos Valdez Coordinador Operativo Central (5515781100)
Marcos Ignacio Ríos Jardón Titular de la Unidad Interna (7223577510)
Christian Leonel González Soto Responsable Operativo de la Unidad Interna (7221512445)
Héctor Carlos Ruiz Robles Coordinador de Seguridad e Información de la Unidad Interna (7223986297)



- b) Directorio de emergencia, integrado por los números telefónicos, de las dependencias que responden a las emergencias, mismos que están colocados en el acceso principal y en lugar visible del edificio sede “Allende” y cerca de aparatos telefónicos del mostrador de acceso y vigilancia.
- c) Directorio de personas con discapacidad, en la actualidad el edificio de “Allende” no cuenta con registro alguno de personas vulnerables que permita identificar en qué áreas desempeñan sus servicios o se encuentran de visita, según sea el caso.
- d) Directorio de Proveedores

Nombre(s) del proveedor o contratista	Primer apellido del proveedor o contratista	Segundo apellido del proveedor o contratista	Denominación o razón social del proveedor o contratista	Actividad económica de la empresa	Correo electrónico representante legal, en su caso	Teléfono fijo del proveedor o contratista	Correo electrónico comercial del proveedor o contratista
LEOPOLDO ANTONIO	NÚÑEZ	GONZÁLEZ	NÚÑEZ & GAMBIVER, AUDITORES S.C.	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	cpdang@prodigy.net.mx	7222105636	cpdang@prodigy.net.mx
DAISY	ACOSTA	FLORES	PERSONA FÍSICA	COMERCIO AL POR MENOR DE FERRETERÍAS Y Tlapalerías COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA	comercializando1@gmail.com	7223814219	comercializando1@gmail.com
JOSE MARIANO	PLATA	ALVA	PERSONA FÍSICA	COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS Y ACCESORIOS PARA DISEÑO Y PINTURA ARTÍSTICA	grupoag.diseño@gmail.com	7228413627	grupoag.diseño@gmail.com
MARTÍN EDUARDO	GÓMEZ	CAMBRÓN	PERSONA FÍSICA	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA	gomican_66@hotmail.com	7221672127	gomican_66@hotmail.com
GERARDO	GUZMÁN	ROMERO	PERSONA FÍSICA	OTRO AUTOTRANSPORTE FORÁNEO DE CARGA ESPECIALIZADO	mudanzas.dulcedany@hotmail.com	7222867432	mudanzas.dulcedany@hotmail.com
FRANCISCO JAVIER	SERRANO	GONZÁLEZ	FRANCISCO JAVIER SERRANO GONZÁLEZ	Procesamiento electrónico de información, hospedaje de páginas web y otros servicios relacionados, creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet, otros servicios de suministro de información y proveedores de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red.	paco@serranoandco.org	6643272597	paco@serranoandco.org
WILLIAM	DOMÍNGUEZ	GÓMEZ	WILLIAM DOMÍNGUEZ GÓMEZ	COMERCIO AL POR MENOR DE ALFOMBRAS, TAPETES, GOBELINOS, TAPICES, LINOLEOS, CORTINAS, PERSIANAS Y SIMILARES.	williams_dominguez0211@hotmail.com	7224746306	williams_dominguez0211@hotmail.com
EDGAR ALFONSO	ALVAREZ	RUBIO	COPAVI S.A. DE C.V.	OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS	copavi_sacy@live.com.mx	7223181895	copavi_sacy@live.com.mx
SAMUEL DIONISIO	CRUCES	ELGUERO	GRUPO LEÓN S.A. DE C.V.	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR	contacto@grupoleon.mx	7223059248	contacto@grupoleon.mx

LAURA ADRI							@ecad.com.mx
VERONIC							uezc@hotmail.com
GUSTAVO MA							iquez@garme.mx
ABRAHAM GIRE							Panahuac.mx

Cruz Roja Estado de México
065 / 2173333 / 2172540 / 2120565
Servicios de Ambulancias del ISEM
066 / 2720122 / 2720125 / 2720004
Bomberos 2178323 / 2178858 / 2785183 / 2781922
Policía Municipal 7735100

Cruz Roja Estado de México
065 / 2173333 / 2172540 / 2120565
Servicios de Ambulancias del ISEM
066 / 2720122 / 2720125 / 2720004
Bomberos 2178323 / 2178858 / 2785183 / 2781922
Policía Municipal 7735100

Cruz Roja Estado de México
065 / 2173333 / 2172540 / 2120565
Servicios de Ambulancias del ISEM
066 / 2720122 / 2720125 / 2720004
Bomberos 2178323 / 2178858 / 2785183 / 2781922
Policía Municipal 7735100



DIRECTORIO DE PROVEEDORES							
Nombre(s) del proveedor o contratista	Primer apellido del proveedor o contratista	Segundo apellido del proveedor o contratista	Denominación o razón social del proveedor o contratista	Actividad económica de la empresa	Correo electrónico representante legal, en su caso	Teléfono oficial del proveedor o contratista	Correo electrónico comercial del proveedor o contratista
ANTONIO	GONZALEZ	GARFIAS	GRUPO SIAYEC S.A. DE C.V.	PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE INFORMACION, HOSPEDAJE DE PAGINAS WEB Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS.	ventas@grupo-siayec.com.mx	555639 8000	ventas@grupo-siayec.com.mx
MITZI YARELI	REYES	RAMOS	MITZI YARELI REYES RAMOS	DISEÑO DE MODAS Y OTROS DISEÑOS ESPECIALIZADOS	mitzireyes.ra@gmail.com	722368870	mitzireyes.ra@gmail.com
OMAR	CAMPUZANO	SANCHEZ	TODO EN ANUNCIOS A KOLOR TOLUCA S.A DE C.V.	DISEÑO GRAFICO	administracion@todokolor.com	7222124354	administracion@todokolor.com
JOSE LUIS	BECCERIL	VAZQUEZ	JOSE LUIS BECCERIL VAZQUEZ	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MENOR OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR	jbcomer@gmail.com	7227025775	jbcomer@gmail.com
ELIZABETH	VALDEZ	ALVAREZ	ELIZABETH VALDEZ ALVAREZ	PRODUCCIÓN DE VIDEOCLIPS, COMERCIALES Y OTROS MATERIALES AUDIOVISUALES	evaldvalvares13@gmail.com	7224436782	evaldvalvares13@gmail.com
JAVIER	BETANCOURT	ALBARRAN	COSMOTEX S.A. DE C.V.	FABRICACION DE AUDIO Y DE VIDEO	cosmotec.facturacion@gmail.com	7224708968	ventas@cosmotec.com.mx
MARTHA PATRICIA	BERSTAIN	CONZUELO	MARTHA PATRICIA BERSTAIN CONZUELO	CAPACITACIÓN	paty0082@hotmail.com	7221309512	paty0082@hotmail.com
Margarita	González	Olvera	Consumibles Milenio S.A. DE C.V.	Compra-Venta y Reparación de Equipo de Computo y Suministros	locamillio.milenio@hotmail.com	01 (722) 2158540/ 2159771	recursos.materiales@tjaem.gob.mx
Ernesto Arturo	Pérez	Cuevas	Limpieza Personalizada S.A. DE C.V.	Servicios de Limpieza de Inmuebles	medranos_y_asociados@hotmail.com	01 (722) 2194242	medranos_y_asociados@hotmail.com
Sandra Verónica	Perez	Vences	Comercializadora Hiicomestibles Tecnologicos S.A DE C.V.	Construcción de Inmuebles Comerciales, institucionales y de Servicios de ingeniería	sandraveronica12@yahoo.com.mx	01 (722) 3095566	sandraveronica12@yahoo.com.mx
Orlando	Mercado	Gomez	Orlando Mercado Gomez	Comercio al por mayor de Equipo y Material Eléctrico	orlandomercado54@hotmail.com	01 (722) 5106181	orlandomercado54@hotmail.com
Francisco Javier	Jimenez	Hernandez	Tec Redes y Servicios Informaticos S.A. DE C.V.	Compra-Venta de Equipo de Computo, Consumibles, Software, Cableado Estructurado y Redes.	Sin Registro	01 (722) 625 3455/ 6253454	recursos.materiales@tjaem.gob.mx



DIRECTORIO DE PROVEEDORES

Nombre(s) del proveedor o contratista	Primer apellido del proveedor o contratista	Segundo apellido del proveedor o contratista	Denominación o razón social del proveedor o contratista	Actividad económica de la empresa	Correo electrónico representante legal, en su caso	Teléfono oficial del proveedor o contratista	Correo electrónico comercial del proveedor o contratista
Rosa Jaramin	Jimenez	Palomino	persona física	Adquisición de Materiales y Enseres de Limpieza	r.jmpa@gmail.com	01 (722) 3671909	r.jmpa@gmail.com
Guillermo Julián	Coss	González	Moitel, S.A. DE C.V.	Equipos eléctricos y electrónicos de Oficina	direccion@armyam.com.mx	01 (55) 55087087	moitel@outlook.com
José Antonio	Jardon	Rodríguez	José Antonio Jardon Rodríguez	Herramientas, Máquina Herramienta y Equipo	contajardon@yahoo.com.mx	01 (722) 1521417/ 4895903	contajardon@yahoo.com.mx
Fernando	Aguilar	Boudeb	Fumigaciones Poliplagas Control	Servicio Profesional en Prevención y Control de Plagas	fumigacionespoliplagas@gmail.com	01 (722) 2140806/ 2133361	recursos.materiales@triam.gov.mx
Juan Carlos	Pinto	Bugarín	Anzures S.A. DE C.V.	Distribución de Papelería, Enseres Menores de Oficina y Consumibles de Computo	contableaha@prodigy.net.mx	01 (55) 55450625	ventas@papeleraanzures.com
Ivonne Ximena	Becerril	Vazquez	persona física	Material y Útiles de imprenta y Reproducción	xbecerril@slmairtegral.com	01 (55) 35554250	simenit@yahoo.com.mx
Miguel Ángel	Anaya	García	Miguel Ángel Anaya García	Realización de Material de Señalización	angar_maicol@yahoo.com.mx	01 (722) 2105613	angar_maicol@yahoo.com.mx
Jorge	Ortiz	Ceballos	Multiservicios Nuevo Día S.A. DE C.V.	Impresión y Encuadernación	Sin Registro	01 (722) 1745532/ 1745533	recursos.materiales@triam.gov.mx
Francisco	Plata	Olivera	Elemento e Imagen Argentó S.A. DE C.V.	Impresión de Formas Continuas y Otros Impresos	elementoimagen@gmail.com	01 (722) 5404358/ 4177300	elementoimagen@gmail.com
José Enri	Camacho	Medina	Automotriz Toluca, S.A. DE C.V.	Automóviles y Camiones Nuevos	flotilasato@grupotoloca.com	01 (722) 2758050	flotilasato@grupotoloca.com
Ismael Alejandro	Gómez	Villegas	Grupo Empresarial RAA, S.A. DE C.V.	Comercio al por Mayor de Artículos de Papelería y de Oficina	moran_77@hotmail.com	01 (722) 3181684	mora_77@hotmail.com
Oscar	Arriaga	Yamin	Oscar Arriaga Yamin	Refacciones, Accesorios y Herramientas	oay1980@gmail.com	01 (722) 2073023/ 2073024	comercializadoraarmyam@gmail.com
Gerardo	Vázquez	Santa María	Ergonoma Mexicana S.A. DE C.V.	Comercio al por mayor de Mobiliario y Equipo de Oficina	gvazquez@ergo.com.mx	01 (55) 56948600	recursos.materiales@triam.gov.mx
Alejandro	Guerrero	Mercado	Suministros de Oficina GRAPP S.A. DE C.V.	Publicaciones Oficiales y de Información en General para Difusión	ahurtado@raa.com.mx	01 (722) 6508982	grapp.v@gmail.com



DIRECTORIO DE PROVEEDORES

Nombre(s) del proveedor o contratista	Primer apellido del proveedor o contratista	Segundo apellido del proveedor o contratista	Denominación o razón social del proveedor o contratista	Actividad económica de la empresa	Correo electrónico representativa legal, en su caso	Teléfono oficial del proveedor o contratista	Correo electrónico comercial del proveedor o contratista
Nelly	Alvarado	Sánchez	Nelly Alvarado Sánchez	Enseres de Oficina	flak_nel1920@hotmail.com	01 (044) 5548678201	flak_nel1920@hotmail.com
Martin	García	Contreras	Mark logisty S.A. DE C.V.	Capacitación para la Impartición de Conferencias dirigidas a los Magistrados	emiligncoach@outlook.com	01 (722) 5416494	emiligncoach@outlook.com
Marcelino	Caudillo	Alcantar	Felpe Nerl 68 S.A. DE C.V.	Construcción de Obras para Tratamiento, Distribución y Suministro de Agua y Drenaje	junior85@hotmail.com	01 (55) 36100742	junior85@hotmail.es
Monica	Alvarado	Sánchez	Monica Alvarado Sánchez	Rehabilitación de Muebles para Oficinas	mony_alsanz@hotmail.com	01 (044) 5565814685	mony_alsanz@hotmail.com
Jorge	Espinoza	Dominguez	Transportes ESDO S.A. DE C.V.	Autotransporte de Carga General	transedo@hotmail.com	01 (722) 2701094	transedo@hotmail.com
Luis	Hernández	Morales	Luis Hernandez Morales	Comercio al por menos de Computadoras y sus Accesorios	luishermorales89@hotmail.com	01 (55)59832734	luishermorales89@hotmail.com
José Arturo	Aranda	Contreras	José Arturo Aranda Contreras	Cortometraje Cinematográfico	ArturoAranda@live.com.mx	01 (511) 3112402885	ArturoAranda@live.com.mx
Alejandro	Guerrero	Mercado	Indufer S.A. DE C.V.	Adquisición, impresión y Armado de Calendarios	juantorres@grammanet.com.mx	01 (722) 2808384	juantorres@grammanet.com.mx
Sergio	Lagunas	Galván	Belacor S.A. DE C.V.	Servicios de Publicidad	empresa.belacor@gmail.com	01 (044) 5523717287	empresa.belacor@gmail.com
Liliana	Leo	Quintanar	Consortio Emaux S.A. DE C.V.	Otros intermediarios de comercio al por mayor	clopez@raa.com.mx	01 (722) 5084641	clopez@raa.com.mx
DIANA	MANCILLA	ALVAREZ	DIGITALMEX	OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	djoeigh@hotmail.com	7222372446	djoeigh@hotmail.com
SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN HACIENDA PUBLICA S.C.	SOCIEDAD CIVIL	SOCIEDAD CIVIL	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN HACIENDA PUBLICA S.C.	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	liz.evaristo@gmail.com	7222136927	liz.evaristo@gmail.com
DIEGO	AGUILAR	MERCADO	DIEGO AGUILAR MERCADO	COMERCIO AL POR MENOR DE ALFOMBRAS TAPETES GOBELINOS, TAPICES, LINOLEOS, CORTINAS, PERSIANAS Y SIMILARES	dam_1968@hotmail.com	7222118309	dam_1968@hotmail.com
CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS CARBONELL A.C.	ASOCIACIÓN CIVIL	ASOCIACIÓN CIVIL	CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS CARBONELL A.C.	ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PERTENECIENTES AL SECTOR PRIVADO, QUE TENGAN LA AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE VALIDES OFICIAL DE ESTUDIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY	centrocarbonell@hotmail.com	5526035235	centrocarbonell@hotmail.com



Nombre(s) del proveedor o contratista	Primer apellido del proveedor o contratista	Segundo apellido del proveedor o contratista	Denominación o razón social del proveedor o contratista	Actividad económica de la empresa	Correo electrónico representante legal, en su caso	Teléfono oficial del proveedor o contratista	Correo electrónico comercial del proveedor o contratista
JOSE LUIS	GONZALEZ	GONZALEZ	JOSE LUIS GONZALEZ GONZALEZ	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA PARA LA CONSTRUCCIÓN COMO PUERTAS Y VENTANAS	carcoi@live.com.mx	7223728780	carcoi@live.com.mx
NORMA ALEIDA	AVILA	SANDOVAL	NORMA ALEIDA AVILA SANDOVAL	CONSULTORIOS DE PSICOLOGÍA PERTENECIENTES AL SECTOR PRIVADO	NNAVILASS@GMAIL.COM	7221486159	NNAVILASS@GMAIL.COM
Uliana	Leo	Quintanar	Consortio Emaus S.A. DE C.V.	Otros intermediarios de comercio al por mayor	clopez@raa.com.mx	01 (722) 5084641	clopez@raa.com.mx
Sergio	Lagunas	Gahán	Bellacor S.A. DE C.V.	Servicios de Publicidad	empresa bellacor@gmail.com	01 (044) 5523717287	empresa bellacor@gmail.com
Alejandro	Guerrero	Mercado	Indufer S.A. DE C.V.	Adquisición, Impresión y Armado de Calendarios	juantorres@grammanet.com.mx	01 (722) 2808384	juantorres@grammanet.com.mx
José Arturo	Aranda	Contreras	José Arturo Aranda Contreras	Cortometraje Cinematográfico	ArturoAranda@live.com.mx	01 (521) 3112402885	ArturoAranda@live.com.mx
Luis	Hernández	Morales	Luis Hernandez Morales	Comercio al por menos de Computadoras y sus Accesorios	luishermorales89@hotmail.com	01 (55)59832734	luishermorales89@hotmail.com
Jorge	Espinosa	Dominguez	Transportes ESDO S.A. DE C.V.	Autotransporte de Carga General	tranesdo@hotmail.com	01 (722) 2701084	tranesdo@hotmail.com
Monica	Alvarado	Sánchez	Monica Alvarado Sánchez	Rehabilitación de Muebles para Oficinas	monyk_alsanz@hotmail.com	01 (044) 5565814685	monyk_alsanz@hotmail.com
Marcelino	Caudillo	Alcantar	Felipe Neri 68 S.A. DE C.V.	Construcción de Obras para Tratamiento, Distribución y Suministro de Agua y Drenaje	juniors85@hotmail.com	01 (55) 36100742	juniors85@hotmail.es
Martin	García	Contreras	Mark Logisty S.A. DE C.V.	Capacitación para la Impartición de Conferencias dirigidas a los Magistrados	emiligncoach@outlook.com	01 (722) 5416494	emiligncoach@outlook.com

UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Nombre(s) del proveedor o contratista	Primer apellido del proveedor o contratista	Segundo apellido del proveedor o contratista	Denominación o razón social del proveedor o contratista	Actividad económica de la empresa	Correo electrónico representante legal, en su caso	Teléfono oficial del proveedor o contratista	Correo electrónico comercial del proveedor o contratista
Nelly	Alvarado	Sánchez	Nelly Alvarado Sánchez	Enseres de Oficina	flak_nei1920@hotmail.com	01 (044) 5548678201	flak_nei1920@hotmail.com
Alejandro	Guerrero	Mercado	Suministros de Oficina GRAPP S.A. DE C.V.	Publicaciones Oficiales y de Información en General para Difusión	ahurtado@raa.com.mx	01 (722) 6508982	grapp.v@gmail.com
Gerardo	Vázquez	Santa María	Ergonomía Mexicana S.A. DE C.V.	Comercio al por mayor de Mobiliario y Equipo de Oficina	gvazquez@ergo.com.mx	01 (55) 56948600	recursos.materiales@tjaem.gob.mx
Oscar	Ariaga	Yamin	Oscar Ariaga Yamin	Refacciones, Accesorios y Herramientas	oay1980@gmail.com	01 (722) 2073023/ 2073024	comercializadora.aryam@gmail.com
Ismael Alejandro	Gómez	Villegas	Grupo Empresarial RAA, S.A. DE C.V.	Comercio al por Mayor de Artículos de Papelería y de Oficina	moran_77@hotmail.com	01 (722) 3181684	mora_77@hotmail.com
José Enri	Camacho	Medina	Automotriz Toluca, S.A. DE C.V.	Automóviles y Camiones Nuevos	flotilasato@grupotoloca.com	01 (722) 2758050	flotilasato@grupotoloca.com
Francisco	Plata	Olvera	Elemento e Imagen Argento S.A. DE C.V.	Impresión de Formas Continuas y Otros Impresos	elementoimagen@gmail.com	01 (722) 5404358/ 4177300	elementoimagen@gmail.com
Jorge	Ortiz	Ceballos	Multiservicios Nuevo Día S.A. DE C.V.	Impresión y Encuadernación	Sin Registro	01 (722) 1745532/ 1745533	recursos.materiales@tjaem.gob.mx
Miguel Ángel	Anaya	García	Miguel Ángel Anaya García	Realización de Material de Señalización	angar_maicol@yahoo.com.mx	01 (722) 2105613	angar_maicol@yahoo.com.mx
Honne Kimena	Becerril	Vázquez	persona física	Material y Útiles de Imprenta y Reproducción	xbecerril@simaintegral.com	01 (55) 35554250	ximenit@yahoo.com.mx
Juan Carlos	Pinto	Bugarín	Anzuarez S.A. DE C.V.	Distribución de Papelería, Enseres Menores de Oficina y Consumibles de Computo	contablealba@prodigy.net.mx	01 (55) 55450625	ventas@papeleranzuarez.com



DIRECTORIO DE PROVEEDORES

Nombre(s) del proveedor o contratista	Primer apellido del proveedor o contratista	Segundo apellido del proveedor o contratista	Denominación o razón social del proveedor o contratista	Actividad económica de la empresa	Correo electrónico representante legal, en su caso	Teléfono oficial del proveedor o contratista	Correo electrónico comercial del proveedor o contratista
Fernando	Aguilar	Boudib	Fumigaciones Poliplagas Control	Servicio Profesional en Prevención y Control de Plagas	fumigacionespoliplagas@gmail.com	01 (722) 2140806/ 2133361	recursos.materiales@tjaem.gob.mx
José Antonio	Jardon	Rodriguez	José Antonio Jardon Rodriguez	Herramientas, Máquina Herramienta y Equipo	contajardon@yahoo.com.mx	01 (722) 1521417/ 4895903	contajardon@yahoo.com.mx
Guillermo Julián	Coss	González	Molnel, S.A. DE C.V.	Equipos eléctricos y electrónicos de Oficina	direccion@arrayam.com.mx	01 (55) 55087087	molnel@outlook.com
Rosa Jazmin	Jimenez	Palomino	persona física	Adquisición de Materiales y Enseres de Limpieza	r.jimpa@gmail.com	01 (722) 3671909	r.jimpa@gmail.com
Francisco Javier	Jimenez	Hernandez	Tec Redes y Servicios Informaticos S.A. DE C.V.	Compra-Venta de Equipo de Computo, Consumibles, Software, Cableado Estructurado y Redes.	Sin Registro	01 (722) 625 3455/ 6253454	recursos.materiales@tjaem.gob.mx
Oriando	Mercado	Gomez	Oriando Mercado Gomez	Comercio al por mayor de Equipo y Material Eléctrico	oriandomercado54@hotmail.com	01 (722) 5106181	oriandomercado54@hotmail.com
Sandra Verónica	Perez	Vences	Comercializadora Hilcomestibles Tecnológicos S A DE C V.	Construcción de Inmuebles Comerciales, Institucionales y de Servicios de Ingeniería	sandraveronica82@yahoo.com.mx	01 (722) 3099566	sandraveronica82@yahoo.com.mx
Ernesto Arturo	Pérez	Cuevas	Limpeza Personalizada S.A. DE C.V.	Servicios de Limpieza de Inmuebles	medranos_y_asociados@hotmail.com	01 (722) 2194242	medranos_y_asociados@hotmail.com
Margarita	González	Olvera	Consumibles Milenio S.A. DE C.V.	Compra-Venta y Reparación de Equipo de Computo y Suministros	locamarillo.milenio@hotmail.com	01 (722) 2158540/ 2159771	recursos.materiales@tjaem.gob.mx

e) Censo de población permanente.

Población de servidores públicos permanentes: **130**

A fin de garantizar al máximo la seguridad de datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, se determina realizar la parcial omisión al presente apartado relativo a información personal de servidores públicos del Tribunal.

f) Inventario de bienes materiales, (muebles e inmuebles).

Inventario de bienes inmuebles: No aplica por ser un inmueble arrendado.

Inventario de bienes muebles:

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES EDIFICIO DE ALLENDE (EDIFICIO ARRENDADO)														
Nº	NOMBRE DEL BIEN	CUARTA SECCION DE LA SALA SUPERIOR ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	MAGISTRATURA JURISDICCIONAL CONJUNTA	OCTAVA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL	PRIMERA SALA REGIONAL TOLUCA	PRIMERA SECCION DE LA SALA SUPERIOR TOLUCA	SECRETARIA GENERAL DEL PLENO	SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA	SEPTIMA SALA REGIONAL TOLUCA	UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS- SIREPROG	UNIDAD DE INFORMATICA	COMUNICACION SOCIAL	TOTAL TIPO DE BIENES
1	ACCES POINT	1		1		1	1		3	1				8
2	ABNE ACUMENADO PORTATIL											14		14
3	AMPLIO TV					5	5							10
4	APPLE TV								3					3
5	ARCHIVADOR	4	1	2	4	7	2	2	5	4		1		28
6	ARCA BASTIDA			1	1	4			6	1				13
7	BANCA	1		1	1	2			2	1				8
8	BATERIA PARA LAPTOP								1					1
9	BATERIA PARA MICROFONO											10		10
10	BATERIA PARA CAMARA											1		1
11	BEBIDA													1
12	CD ROM					2	1	3		4	3	5		18
13	CAJETERA												2	2
14	CAMARA FOTOGRAFICA VIDEO								1					1
15	CAMARILLA													1
16	CARRO TRANSPORTADOR											1		1
17	COMPUTADORA TERCERA LINEA	23	2	12		13	26	5	7	14	1	10		100
18	CONTROL PARA MICROFONO											2		2
19	CONTROL DE BATERIA								1					1
20	ESCUPIDOR SIBRE CORDENA	12	1	2		9	16	2	4	13	1	1	1	25
21	ESPEJADO	13	1	7		8	18	2	6	14	1			29
22	EXTRACTADOR DE AGUA	1	1	1		1	2	1	2	1		1		12
23	FILTRO DE METAL	1		1		1	2		4	1				10
24	FUSIONADOR DE GEL													1
25	ENGARBUJADORA	1		1		1	2	1						6
26	ESCALERA TUBERA													1
27	ESCANER	3		3		4	3	1	2	5	5	2		26
28	ESCALATORIO EN TONEL DE CRISTAL	8	1	1		1	2	1		1				16
29	ESTACION DE TRABAJO CON EXTERNSA FTE CRISTAL	3		4		5	3	3	3	4	1	4		32
30	ESTACION MUEBLAS BROWNING	2		2		3	3	1	2	2		3		20
31	FANAL BAR													1
32	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
33	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								2					2
34	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
35	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
36	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
37	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
38	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
39	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
40	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
41	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
42	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
43	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
44	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
45	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
46	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
47	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
48	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
49	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
50	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
51	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
52	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
53	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
54	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
55	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
56	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
57	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
58	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
59	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
60	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
61	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
62	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
63	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
64	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
65	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
66	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
67	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
68	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
69	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
70	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
71	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
72	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
73	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
74	FANALITE (PROTECCION CIVIL)								1					1
75	TERMINAL PUNTO DE VENTA												3	3
76	TRAPIC												4	4
77	UNIFILA								1					1
78	VENTILADOR DE PEDESTAL					1	2							3
79	VIDEOS PROYECTOR								1				1	2
80	VIDEOCAMARA												3	3
TOTAL DE BIENES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA		179	25	110	0	151	251	60	383	168	45	166	6	1354

g) Número total de población permanente, dividida por género.

NÚMERO TOTAL DE POBLACIÓN PERMANENTE DIVIDIDA POR GÉNERO

No.	NOMBRE	GENERO
1	AGUILAR GARCIA DIANA MAGALY	FEMENINO
2	ALCANTARA COSIO JESUS	MASCULINO
3	ALCOCER BARRON NAZDARETH SHELLY	FEMENINO
4	ALDAMA GIL ELIDETH	FEMENINO
5	ALEJO SANCHEZ DIANA LAURA	FEMENINO
6	ARGUMEDO GUERRA BLANCA DANNALY	FEMENINO
7	ARIZMENDI URBINA KAROL	FEMENINO
8	ARRATIA ALAMO FABIOLA	FEMENINO
9	ARRIAGA LIMON BLANCA PATRICIA	FEMENINO
10	AYALA GONZALEZ LAURA CAROLINA	FEMENINO
11	BAUTISTA ZAMORA MARIO	MASCULINO
12	BECCERRIL ROJAS ANA KAREM	FEMENINO
13	BERNAL HUERTA SALVADOR	MASCULINO
14	BETECH MARIN EUGENIA ALEJANDRA	FEMENINO
16	BOULOUF HERNANDEZ MAX	MASCULINO
16	BRAVO JARDON JOSE ALEJANDRO	MASCULINO
17	CAMACHO CARRASCO LUIS JAIR	MASCULINO
18	CARRASCO CHAVEZ MARISOL	FEMENINO
19	CARREON ALVAREZ IRMA BELEM	FEMENINO
20	CASTANO GONZALEZ YESENIA	FEMENINO
21	CASTILLO MARTINEZ ALMA ROSA	FEMENINO
22	CELORIO SIERRA LUZ MARIA	FEMENINO
23	CHAVEZ LOPEZ VICTOR ALFONSO	MASCULINO
24	COBOS VELAZQUEZ YANEL MARICARMEN	FEMENINO
25	COLIN NAVARRETE ROSALBA	FEMENINO
26	CONTRERAS TORRES ERIKA MONSERRAT	FEMENINO
27	CORTES SALGADO ERIKA MARLENNE	FEMENINO
28	CRUZ HUERTA AMERICA VIANEI	FEMENINO
29	CRUZ LARA DANIEL	MASCULINO
30	CRUZ SANCHEZ MARITZA	FEMENINO
31	DE JESUS MONTOYA ZAIRA	FEMENINO
32	DE LA LUZ RANULLFO YESENIA	FEMENINO
33	DEL RIO ROMERO MARICELA	FEMENINO
34	DIAZ RIVAS PEDRO	MASCULINO
35	ESPINOSA BRUNO YESENIA	FEMENINO
36	ESTRADA SOBRADO DINORA ELIZABETH	FEMENINO
37	FUENTES REYES GABRIELA	FEMENINO
38	GALVEZ CUENCA ROSA MARIA	FEMENINO
39	GANDARA RUIZ ESPARZA ALBERTO	MASCULINO
40	GARCIA DOMINGUEZ JOAQUIN	MASCULINO



41	GARCIA SANCHEZ LISSETTE YOLANDA	FEMENINO
42	GIJON MARTINEZ ODONA	FEMENINO
43	GOMEZ AMBROSIO ERICK JONATHAN	MASCULINO
44	GONZALEZ GALINDO MARIA GUADALUPE	FEMENINO
45	GONZALEZ HERNANDEZ EDGAR DOMINGO	MASCULINO
46	GONZALEZ MUNGUIA EDUARDO	MASCULINO
47	GONZALEZ PLATA ALMA	FEMENINO
48	GONZALEZ SANCHEZ CHRISTIAN	MASCULINO
49	GOROSTIETA CEDILLO CLAUDIO	MASCULINO
50	GOVEA ZAMORA LORENA ITZEL	FEMENINO
51	GUTIERREZ MONTES DE OCA ENRIQUETA DEL CARMEN	FEMENINO
52	GUZMAN HERNANDEZ CHRISTIAN	FEMENINO
53	GUZMAN ORTEGA ALRORA	FEMENINO
54	HERNANDEZ GONZALEZ MARIA DE LOURDES	FEMENINO
55	HERNANDEZ HERNANDEZ ERIKA	FEMENINO
56	HERNANDEZ IBARRA ALEJANDRA	FEMENINO
57	HERNANDEZ MARTINEZ MARICRUZ ESTEFANY	FEMENINO
58	HERNANDEZ MENDOZA MARIO ADRIAN	MASCULINO
59	HORTIALES ALBARRAN CLAUDIA CITLALI	FEMENINO
60	ITURBE JAIMES ANGELO	MASCULINO
61	IZQUIERDO BOBADILLA MANUEL ALEJANDRO	MASCULINO
62	IZQUIERDO JAIMES DAIRA MAYBELLIN	FEMENINO
63	JAIMER MERLOS ARLEN SIU	FEMENINO
64	LARA CUELLAR ERICK ISMAEL	MASCULINO
65	LEDEZMA DIAZ JULIO CESAR	MASCULINO
66	LOPEZ SOSA JOSE ROMULO	MASCULINO
67	LOPEZ SUAREZ GABRIELA	MASCULINO
68	LUCIANO BALDERAS LESLIE MARIANA	FEMENINO
69	LUNA GARCIA SAUL	MASCULINO
70	MARTINEZ CARMONA SUSAN	FEMENINO
71	MARTINEZ GOMEZ OMAR IVAN	MASCULINO
72	MARTINEZ GONZALEZ CARLA JESSICA	FEMENINO
73	MARTINEZ MORENO ANA LAURA	FEMENINO
74	MARTINEZ QUIJADA LUIS OCTAVIO	MASCULINO
75	MARTINEZ VALENCIA EMMA	FEMENINO
76	MATEOS CUEVAS MARICELA	FEMENINO
77	MEJIA CASTRO CARLOS	MASCULINO
78	MEJIA GONZALEZ LUZ SELENE	FEMENINO
79	MELANDEZ GONZALEZ LORENA	FEMENINO
80	MIRANDA GARDUÑO BERNARDO	MASCULINO
81	MONROY HERNANDEZ BRANDON FERNANDO	MASCULINO
82	MORALES RANGEL JESUS DANIEL	MASCULINO



83	MORALES ROJAS OSCAR MARTIN	MASCULINO
84	MORALES ZETINA ALICIA	FEMENINO
85	MUCIÑO SANCHEZ LAURA	FEMENINO
86	MUCIÑO GUTIERREZ JAQUELINE	FEMENINO
87	NERI MORALES WENDY LAURA	FEMENINO
88	OCHOA LOPEZ MIRNA MONICA	FEMENINO
89	ORDONEZ DOMINGUEZ LEANDRA	FEMENINO
90	OROZCO BECERRIL ALFONSO OSCAR	MASCULINO
91	ORTIZ PICHARDO PAOLA FERNANDA	FEMENINO
92	ORTIZ SILVA CARLOS	MASCULINO
93	ORTIZ VICTORIA EULALIO CESAR	MASCULINO
94	PADUANO SALINAS FRANCISCO	MASCULINO
95	PALMA GARCIA LAURA ELIZABETH	FEMENINO
96	PAVON OSORIO MIREYA	FEMENINO
97	PEREZ AGUILAR JUAN CARLOS	MASCULINO
98	PEREZ ENRIQUEZ MIGUEL RICARDO	MASCULINO
99	PICHARDO DELGADO AZIEL	MASCULINO
100	PLATA DIAZ GRISELDA	FEMENINO
101	RAMIREZ CABALLERO ESAU	MASCULINO
102	RAMIREZ MEDINA LOURDES	FEMENINO
103	RODRIGUEZ GOMEZ ITZEL	FEMENINO
104	RODRIGUEZ OLIVARES YOCELIN	FEMENINO
105	ROMERO CEBALLOS DALILA	FEMENINO
106	ROMERO COATZIN BLANCA PALOMA	FEMENINO
107	ROQUE GIL ALMA ROSA	FEMENINO
108	ROSALES MORALES CARLOS ALFONSO	MASCULINO
109	ROSILLO PALOMAREZ RITA WENDOLYN	FEMENINO
110	RUIZ ROBLES HECTOR CARLOS	MASCULINO
111	SALAS CASTILLO CATALINA	FEMENINO
112	SALGADO VARGAS KENYA	FEMENINO
113	SALINAS PENA JOSUE	MASCULINO
114	SALYANO PENUELAS INGRID SOLEDAD	FEMENINO
115	SAMOZA CORTEZ BEATRIZ	FEMENINO
116	SAMPERIO QUINTOS THALIA JANETH	FEMENINO
117	SAN AGUSTIN ZAMUDIO EDITH	FEMENINO
118	SANTANA LARA SYLVIA JULIETA	FEMENINO
119	SANTOS MARTINEZ VIRIDIANA	FEMENINO
120	SERRANO BRITO MARIBEL	FEMENINO
121	SERRANO GUTIERREZ LUIS ALBERTO	MASCULINO
122	SERVIN MORENO HILDA NELY	FEMENINO
123	TELLEZ MANDUJANO MARIA FERNANDA	FEMENINO
124	TORRES FRANCO RICARDO	MASCULINO

125	VALENZUELA GUADARRAMA MIGUEL ANGEL	MASCULINO
126	VAZQUEZ DEL POZO MIGUEL ANGEL	MASCULINO
127	VAZQUEZ RIOS PATRICIA	FEMENINO
128	VERGARA ALVAREZ MARIA DEL ROSARIO	FEMENINO
129	VILCHIS VILLAGOMEZ MARTIN BOGART	MASCULINO
130	VILLAVICENCIO GUTIERREZ MISAEI	MASCULINO

h) Registro de Niños de 0 a 12 años.

No se cuenta con registro de población infantil.

i) Registro de Adolescentes de 13 a 17 años.

No se cuenta con registro de población adolescente

j) Registro de adultos de 18 a 59 años de edad

La población comprendida dentro del rubro señalado es de un total de: **126**

k) Número de adultos mayores de 60 años en adelante.

El registro de población mayor a 60 años es de: **4**

No.	Nombre	Edad
1	Ortiz Silva Carlos	64 años
2	Díaz Rivas Pedro	60 años
3	Morales Zetina Alicia	60 años
4	Vázquez del Pozo Miguel Ángel	62 años

l) Número de población permanente con discapacidad, edad y ubicación dentro de las instalaciones.

No se cuenta con registro de población vulnerable en el inmueble sede "Allende" del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

m) Número estimado de población flotante en el inmueble: 233

Población Usuaría: 180
 Personal de vigilancia: 6, tres por turno
 Personal de limpieza: 5
 Personal de Servicio Social: 42






n) Cálculo aproximado de la pérdida económica de bienes materiales por algún desastre.

El valor aproximado por la pérdida de bienes muebles es de **\$9, 232,281.84**

ñ) Señalización en materia de protección civil.

I. Señales informativas: Son aquellas que facilitan a la población, la identificación de condiciones seguras.

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Dirección de una ruta de evacuación en el sentido requerido	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Flecha indicando el sentido requerido y en su caso el número de la ruta de evacuación Aviso: RUTA DE EVACUACION (uso opcional)	
Ubicación de una zona de menor riesgo	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Silueta humana resguardándose Aviso: ZONA DE MENOR RIESGO (uso opcional)	

<p>Ubicación del puesto donde se brindan los primeros auxilios</p>	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Cruz equidistante</p> <p>Aviso: PRIMEROS AUXILIOS (uso opcional)</p>	
<p>Ubicación de camilla para uso de la brigada de primeros auxilios</p>	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Silueta de camilla tipo militar y de cruz equidistante de primeros auxilios</p> <p>Aviso: CAMILLA (uso opcional)</p>	
<p>Ubicación del punto de reunión</p>	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Cuatro flechas equidistantes dirigidas hacia un punto y en su caso el número del punto de reunión</p> <p>Aviso: PUNTO DE REUNION (uso opcional)</p>	
<p>Ubicación de una salida de emergencia</p>	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Silueta humana avanzando hacia una salida indicada con una flecha direccional (*)</p> <p>Aviso: SALIDA DE EMERGENCIA (uso opcional)</p>	
<p>Ubicación de una escalera de emergencia</p>	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Silueta humana avanzando hacia una escalera indicada con una flecha direccional (*)</p> <p>Aviso: ESCALERA DE EMERGENCIA (uso opcional)</p>	







<p>Ubicación de rutas, espacios o servicios accesibles para personas con discapacidad</p>	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Fondo azul</p> <p>Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Figura humana estilizada en silla de ruedas</p> <p>Aviso: USO EXCLUSIVO</p> <p>(uso opcional)</p>	
<p>Ubicación de equipo de comunicación de emergencia</p>	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Fondo azul</p> <p>Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Silueta de un megáfono con efecto de sonido</p> <p>Aviso: EQUIPO DE COMUNICACION DE EMERGENCIA</p> <p>(uso opcional)</p>	
<p>Ubicación de un módulo de información</p>	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Fondo azul</p> <p>Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Signo de interrogación de cierre</p> <p>Aviso: INFORMACION</p> <p>(uso opcional)</p>	
<p>Ubicación del puesto de vigilancia</p>	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Fondo azul</p> <p>Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Mitad superior de la silueta de un guardia</p> <p>Aviso: PUESTO DE VIGILANCIA</p> <p>(uso opcional)</p>	

II. Señales informativas de emergencia. Son las que indican a la población la localización de equipos e instalaciones para su uso en una emergencia

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Ubicación de un extintor	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Siluetas de un extintor y de una flama contigua con una flecha direccional indicando la ubicación del equipo. (*)</p> <p>Aviso: EXTINTOR (uso opcional)</p>	
Ubicación de un hidrante	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Silueta de un hidrante con una flecha direccional indicando la ubicación del equipo. (*)</p> <p>Aviso: HIDRANTE (uso opcional)</p>	
Ubicación de un dispositivo de activación de alarma	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Silueta de un timbre con efecto de ondas sonoras (*)</p> <p>Aviso: ALARMA (uso opcional)</p>	
Ubicación de un teléfono de emergencia	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Silueta de un auricular (*)</p> <p>Aviso: TELEFONO DE EMERGENCIA (uso opcional)</p>	
Ubicación del gabinete de equipo de emergencia	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Siluetas de guantes y de hacha</p> <p>Aviso: EQUIPO DE EMERGENCIA (uso opcional)</p>	

III. Señales informativas para emergencia o desastre. Son aquellas cuya implementación está a cargo de las autoridades competentes en el momento de una emergencia o desastre, que permiten a la población localizar instalaciones y servicios dispuestos para su apoyo.

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Ubicación de un centro de acopio	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Siluetas humanas en un local, representando la recepción de ayuda en especie</p> <p>Aviso: CENTRO DE ACOPIO (uso opcional)</p>	
Ubicación de un refugio temporal	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Siluetas humanas resguardándose en un local</p> <p>Aviso: REFUGIO TEMPORAL (uso opcional)</p>	
Ubicación de un puesto de mando	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Siluetas humanas representando la toma de decisiones</p> <p>Aviso: PUESTO DE MANDO (uso opcional)</p>	
Ubicación de un centro de triage	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Techumbre con la cruz de asistencia médica</p> <p>Aviso: CENTRO DE TRIAGE (uso opcional)</p>	
Ubicación de un centro de distribución	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Siluetas de local, persona y vehículo representando la acción de distribuir la ayuda en especie</p> <p>Aviso: CENTRO DE DISTRIBUCION (uso opcional)</p>	
Ubicación de un centro de localización	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Siluetas humanas en primero y segundo plano, rodeando un signo de interrogación de cierre</p> <p>Aviso: CENTRO DE LOCALIZACION (uso opcional)</p>	

<p>Precaución, materiales oxidantes y comburentes</p>	<p>Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro</p> <p>Forma: Triángulo</p> <p>Símbolo: Silueta de una flama sobre la parte superior de un círculo</p> <p>Aviso: MATERIAL OXIDANTE Y COMBURENTE (uso opcional)</p>	
<p>Precaución, materiales con riesgo de explosión</p>	<p>Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro</p> <p>Forma: Triángulo</p> <p>Símbolo: Una bomba explotando</p> <p>Aviso: MATERIAL EXPLOSIVO (uso opcional)</p>	
<p>Precaución, riesgo eléctrico</p>	<p>Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro</p> <p>Forma: Triángulo</p> <p>Símbolo: Flecha quebrada dispuesta de arriba hacia abajo</p> <p>Aviso: DESCARGA ELECTRICA (uso opcional)</p>	
<p>Precaución, riesgo por radiación láser</p>	<p>Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro</p> <p>Forma: Triángulo</p> <p>Símbolo: Línea convergiendo hacia la silueta de un resplandor</p> <p>Aviso: RADIACION LASER (uso opcional)</p>	
<p>Precaución, riesgo biológico</p>	<p>Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro</p> <p>Forma: Triángulo</p> <p>Símbolo: Silueta de tres medias lunas sobrepuestas a una circunferencia</p> <p>Aviso: RIESGO BIOLOGICO (uso opcional)</p>	
<p>Precaución, radiaciones ionizantes</p>	<p>Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro o Magenta</p> <p>Forma: Triángulo</p> <p>Símbolo: Trébol esquematizado</p> <p>Aviso: RADIACION IONIZANTE (uso opcional)</p>	

IV. Señales de precaución. Son las que advierten a la población sobre la existencia y naturaleza de un riesgo

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Precaución, piso resbaloso	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro</p> <p>Forma: Triángulo</p> <p>Símbolo: Silueta humana desliziándose</p> <p>Aviso: PISO RESBALOSO (uso opcional)</p>	
Precaución, sustancia tóxica	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro</p> <p>Forma: Triángulo</p> <p>Símbolo: Silueta de un cráneo humano de frente con dos huesos largos cruzados por detrás</p> <p>Aviso: SUSTANCIAS TOXICAS (uso opcional)</p>	
Precaución, sustancias corrosivas	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro</p> <p>Forma: Triángulo</p> <p>Símbolo: Silueta de una mano incompleta sobre la que una probeta derrama un líquido.</p> <p>Aviso: SUSTANCIAS CORROSIVAS (uso opcional)</p>	
Precaución, materiales inflamables o combustibles	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro</p> <p>Forma: Triángulo</p> <p>Símbolo: Silueta de una flama</p> <p>Aviso(s): MATERIAL INFLAMABLE o MATERIAL COMBUSTIBLE (uso opcional)</p>	

V. Señales prohibitivas. Son las que prohíben y limitan una acción susceptible de provocar un riesgo.

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Prohibición de fumar	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Rojo</p> <p>Contraste: Fondo blanco</p> <p>Forma: Círculo con una diagonal</p> <p>Símbolo: Silueta de un cigarro encendido</p> <p>Aviso: PROHIBIDO FUMAR (uso opcional)</p>	
Prohibición de encender fuego	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Rojo</p> <p>Contraste: Fondo blanco</p> <p>Forma: Círculo con una diagonal</p> <p>Símbolo: Silueta de un cerillo encendido</p> <p>Aviso: PROHIBIDO ENCENDER FUEGO (uso opcional)</p>	
Prohibición de uso del elevador en caso de emergencia	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Rojo</p> <p>Contraste: Fondo blanco</p> <p>Forma: Círculo con una diagonal</p> <p>Símbolo: Silueta de las puertas de un elevador</p> <p>Aviso: NO UTILIZAR EN CASO DE EMERGENCIA (uso opcional)</p>	
Prohibido el paso a personas no autorizadas	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Rojo</p> <p>Contraste: Fondo Blanco</p> <p>Forma: Círculo con una diagonal</p> <p>Símbolo: Silueta humana avanzando</p> <p>Aviso: ACCESO RESTRINGIDO (uso opcional)</p>	
No correr	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Rojo</p> <p>Contraste: Fondo blanco</p> <p>Forma: Círculo con una diagonal</p> <p>Símbolo: Silueta humana con efecto de correr</p> <p>Aviso: NO CORRO (uso opcional)</p>	

<p>No gritar</p>	<p>Color: Seguridad: Rojo Contraste: Fondo blanco</p> <p>Forma: Círculo con una diagonal</p> <p>Símbolo: Silueta de rostro humano con efecto de gritar</p> <p>Aviso: NO GRITO (uso opcional)</p>	
<p>No empujar</p>	<p>Color: Seguridad: Rojo Contraste: Fondo blanco</p> <p>Forma: Círculo con una diagonal</p> <p>Símbolo: Silueta humana empujando a otra</p> <p>Aviso: NO EMPUJO (uso opcional)</p>	

VI. Señales de obligación: Son las que imponen al observador, la ejecución de una acción determinada, a partir del lugar en donde se encuentra la señal y en el momento de visualizarla

SIGNIFICADO	CARACTERISTICAS	EJEMPLO
Uso obligatorio de gafete	<p>Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Círculo</p> <p>Símbolo: Mitad superior de una silueta humana portando gafete</p> <p>Aviso: USO DE GAFETE (uso opcional)</p>	
Obligación de estacionar los vehículos con el frente hacia la salida	<p>Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Círculo</p> <p>Símbolo: Siluetas de auto y camioneta con sombra de volante, estacionados en posición de salida</p> <p>Aviso: EN POSICION DE SALIDA (uso opcional)</p>	
Revisión obligatoria de vehículos	<p>Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Círculo</p> <p>Símbolo: Siluetas de un guardia y de un vehículo con sombra de volante y cajuela abierta</p> <p>Aviso: REVISION DE VEHICULO (uso opcional)</p>	
Revisión obligatoria de portafolios, bolsas y bultos	<p>Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Circular</p> <p>Símbolo: Mitad superior de la silueta de un guardia y la de un portafolios abierto</p> <p>Aviso: REVISION OBLIGATORIA (uso opcional)</p>	

VII. Avisos de Protección Civil

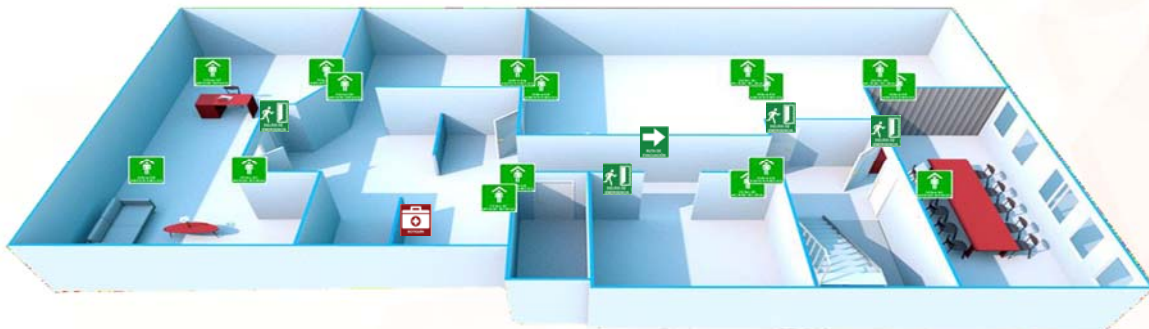
SIGNIFICADO	CARACTERISTICAS	EJEMPLO
Identificación de zona de riesgo, acceso restringido	<p>Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro</p> <p>Forma: Cinta delimitadora de 140 mm de ancho</p> <p>Aviso: ZONA RESTRINGIDA</p>	

o) Croquis de señalización en materia de protección civil

Señalizaciones Planta baja



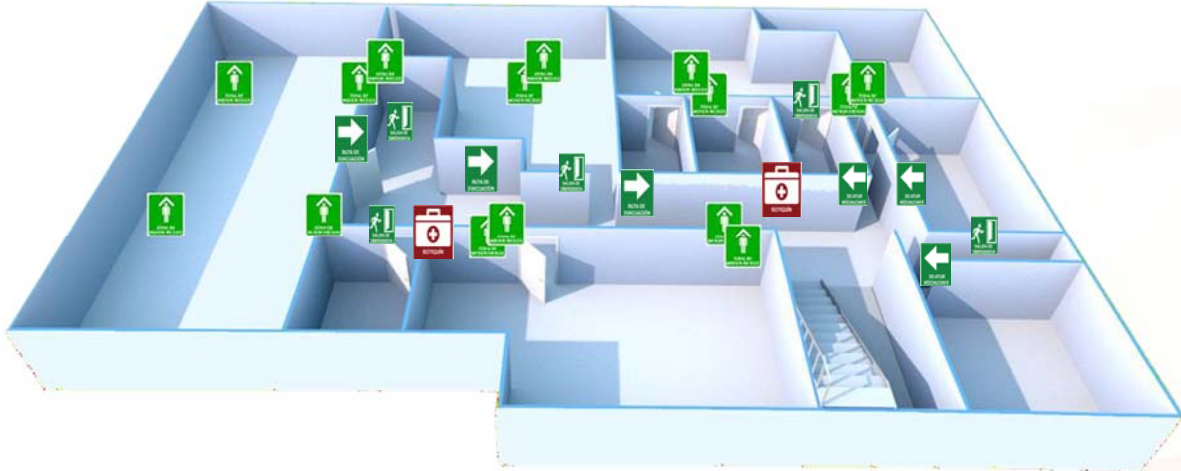
Señalizaciones Primer Piso



Señalizaciones Segundo Piso



Señalizaciones Tercer Piso



Señalizaciones Cuarto Piso



p) Programas de mantenimiento.

Actividad que comprende la determinación y aplicación de programas de conservación de carácter preventivo y correctivo tendientes a disminuir la vulnerabilidad de los inmuebles, mediante el óptimo estado de los servicios vitales, evitando posibles fuentes de riesgo y/o encadenamiento de calamidades.

Son los programas preventivos y correctivos de mantenimiento que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, implementa a través de la Dirección de Administración y cuya finalidad es disminuir la vulnerabilidad de los inmuebles, evitando con su implementación las posibles fuentes de riesgo y encadenamiento de agentes perturbadores, en el caso del edificio sede “Allende” los programas de mantenimiento de acuerdo a las economías disponibles son los siguientes:

A) Programa de mantenimiento eléctrico, hidro-sanitario, instalaciones y equipo de seguridad.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Inmueble “Allende”	Revisión Estructural	Medidas preventivas protección civil	Electrobombas	Tanques	Canales y bajantes	Mobiliario	Mobiliario archivo	Instalaciones sanitarias	Instalaciones televisiones	Instalaciones eléctricas	Control de acceso	Instalaciones hidráulicas
	Cuartheaduras en muros y castillos, pintura y resanado	Colocación de señalización, extintores y película en vidrios	Instalación de equipos que permiten el bombeo de agua	Mantenimiento de tanques para la reserva de abastecimiento de agua	Evacuación de agua de lluvia en techos	Mantenimiento a sillas por desajuste	Mantenimiento de anaqueles y gavetas	Redes que permiten el retiro de aguas negras	Redes de cableado	Suministros de energía eléctrica	Equipos que controlan el acceso al inmueble	Redes que permiten el ingreso y distribución de agua

q) Bitácoras sistema eléctrico, instalación de gas e hidro sanitario

Se integran al presente programa como **Anexo I** copias simples de las Bitácoras de Mantenimiento Eléctrico e Hidro Sanitario. Asimismo, en cuanto al mantenimiento de la instalación de gas, se hace mención que el edificio no cuenta con cilindros de gas, por lo que no se tiene un mantenimiento a alguna red de gas.

r) Equipo de seguridad.

Los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil del edificio sede “Allende” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, han determinado en conjunto el equipo de

seguridad y atención primaria de emergencias que debe ser instalado para enfrentar una emergencia de acuerdo con la estimación del tipo de riesgo, la vulnerabilidad del inmueble, la normatividad vigente y a la suficiencia presupuestal, ante ello el equipo con el que cuenta la Unidad, es el siguiente:

- ✓ **Extintores**
- ✓ **Botiquines de primeros auxilios**
- ✓ **Cascos**
- ✓ **Chalecos para brigadistas**
- ✓ **Silbato**
- ✓ **Megáfono**
- ✓ **Gafetes de identificación**
- ✓ **Lámparas de mano**
- ✓ **Camilla rígida con inmovilizador de cuello y arnés tipo araña**
- ✓ **Maletín de primeros auxilios**
- ✓ **Radios portátiles de comunicación.**

s) Medidas y normas de seguridad integral.

Las medidas y normas de seguridad contemplan el diseño y establecimiento de lineamientos de salvaguarda, aplicables al edificio sede “Allende” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con el propósito de reducir al máximo la incidencia de riesgos en el interior del inmueble.

Como se ha referido anteriormente, dentro de la estructura organizacional de la Unidad Interna de Protección Civil del edificio sede “Allende” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, se encuentra considerado el vínculo con el Coordinador de Seguridad e Información Institucional y de manera conjunta se han establecido la emisión de políticas, normas y procedimientos que vinculen la convergencia de la protección civil con la seguridad institucional, tomando en consideración entre otros las siguientes medidas.

1. **Control de acceso, desplazamiento y salida de visitantes del edificio sede “Allende” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.**
2. **Control de acceso, desplazamiento y salidas de servidores públicos del edificio sede “Allende” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.**
3. **Control, desplazamiento y salida de expedientes, equipo de cómputo, mobiliario y objetos en general del Edificio sede “Allende” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.**
4. **Control de uso de gafetes de identificación del personal, proveedores y visitantes.**
5. **Control del uso de aparatos de comunicación o eléctricos.**
6. **Control para restringir la entrada a zonas de riesgo o consideradas de máxima seguridad.**
7. **Control de aseguramiento para apagar, desconectar aparatos eléctricos al final de la jornada.**
8. **Control de aseguramiento para que las puertas de acceso y de salidas de emergencia no se mantengan con candado ni cerradura durante las horas en que se encuentren personas en el interior del edificio y que las vías de acceso y de circulación, así como las escaleras y los espacios de servicio y lugares de trabajo faciliten el libre desplazamiento, privilegiando en especial a las personas con discapacidad**



Programa de mantenimiento

a) Bitácora de equipo, cantidad y condiciones

Se ha considerado equipar a todos los brigadistas y titulares de equipo de seguridad y atención primaria de emergencias, considerando los siguientes elementos:

- A) **Veinte** extintores con vigencia hasta octubre de 2022.
- B) **Ocho** botiquines de primeros auxilios.
- C) **Diecinueve** cascos, **diecinueve** chalecos para brigadistas y **diecinueve** silbatos.
- D) **Una** Alarma sonora portátil.
- E) **Cuarenta y cinco** gafetes de identificación
- F) **Seis** lámparas de mano
- G) **Una** camilla rígida con inmovilizador de cuello y arnés tipo araña.
- H) **Un** kit/maletín de primeros auxilios
- I) **Diez** radios portátiles de comunicación

El equipo de seguridad y atención primaria de emergencias queda controlado por los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil del edificio sede "Allende" para su conservación y mantenimiento y queda registrado para sus condiciones óptimas de uso.



b) Bitácora de Extintores

NO.	NO. DE INVENTARIO	NIC	RESGUARDATARIO	DEPARTAMENTO	FECHA DE ADQUISICION	FECHA PROXIMA DE RECARGA	CAPACIDAD
1	920492	920492	SALYANO PEÑUELAS INGRID SOLEDAD	CUARTA SECCION DE LA SALA SUPERIORESPECIALIZADA E	16/08/2011	01/10/2022	6KG
2	B-00771739	124606	SALYANO PEÑUELAS INGRID SOLEDAD	CUARTA SECCION DE LA SALA SUPERIORESPECIALIZADA E	01/03/2006	01/10/2022	6 KG
3	B-00771312	406735	CHRISTIAN LEONEL GONZALEZ SOTO	OCTAVA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA EN MATERIA DE R	22/04/2008	01/10/2022	6 KG
4	B-00282686	149526	CHRISTIAN LEONEL GONZALEZ SOTO	OCTAVA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA EN MATERIA DE R	04/09/2006	01/10/2022	2.5 KG
5	B-00120601	94179	SAN AGUSTIN ZAMUDIO EDITH	PRIMERA SALA REGIONAL TOLUCA	11/11/2005	01/10/2022	6 KG
6	203-026375	139921	SAN AGUSTIN ZAMUDIO EDITH	PRIMERA SALA REGIONAL TOLUCA	22/06/2006	01/10/2022	6 KG
7	B-00771676	406749	SAN AGUSTIN ZAMUDIO EDITH	PRIMERA SALA REGIONAL TOLUCA	22/04/2008	01/10/2022	4.5 KG
8	B-00120603	149532	VAZQUEZ RIOS PATRICIA	PRIMERA SECCION DE LA SALA SUPERIOR TOLUCA	04/09/2006	01/10/2022	6 KG
9	884854	884854	VAZQUEZ RIOS PATRICIA	PRIMERA SECCION DE LA SALA SUPERIOR TOLUCA	28/07/2011	01/10/2022	6 KG
10	TJA/CI/0845		PLATA DIAZ GRISELDA	PRIMERA SECCION DE LA SALA SUPERIOR TOLUCA	01/10/2019	01/10/2022	6 KG
11	TJA/CI/1949		LARA CUELLAR ERICK ISMAEL	SECRETARIA GENERAL DEL PLENO	01/10/2019	01/10/2022	6 KG
12	B-00120602	118200	RUIZ ROBLES HECTOR CARLOS	SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA	10/02/2006	01/10/2022	6 KG
13	B-00721552	135069	RUIZ ROBLES HECTOR CARLOS	SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA	17/05/2006	01/10/2022	6 KG
14	B-00771462	406789	RUIZ ROBLES HECTOR CARLOS	SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA	22/04/2008	01/10/2022	6 KG
15	B-00771462	1313214	RUIZ ROBLES HECTOR CARLOS	SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA	25/11/2014	01/10/2022	2 KG
16	TJA/CI/1988		RUIZ ROBLES HECTOR CARLOS	SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA	25/11/2014	01/10/2022	6 KG
17	B-00771547	406791	RUIZ ROBLES HECTOR CARLOS	SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA	22/04/2008	01/10/2022	6 KG
18	TJA/CI/1948		RUIZ ROBLES HECTOR CARLOS	SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA	01/10/2019	01/10/2022	6 KG
19	B-00203026	85082	GUZMAN HERNANDEZ CHRISTIAN	SEPTIMA SALA REGIONAL TOLUCA	17/10/2005	01/10/2022	6 KG
20	939258	939258	GUZMAN HERNANDEZ CHRISTIAN	SEPTIMA SALA REGIONAL TOLUCA	05/09/2011	01/10/2022	6 KG
21	B-00282688	85066	BRAVO JARDON JOSE ALEJANDRO	UNIDAD DE INFORMATICA	17/10/2005	01/10/2022	2 KG HALOTRON
22	TJA/CI/0864		BRAVO JARDON JOSE ALEJANDRO	UNIDAD DE INFORMATICA	01/10/2019	01/10/2022	2 KG HALOTRON
23	TJA/CI/2021		BRAVO JARDON JOSE ALEJANDRO	UNIDAD DE INFORMATICA	01/10/2019	01/10/2022	2 KG HALOTRON

d) Equipo de protección personal para la atención de emergencias

- ✓ **Ocho** botiquines de primeros auxilios.
- ✓ **Diecinueve** cascos
- ✓ **Diecinueve** chalecos para brigadistas
- ✓ **Diecinueve** silbatos.
- ✓ **Seis** lámparas de mano
- ✓ **Una** camilla rígida con inmovilizador de cuello y arnés tipo araña.
- ✓ **Un** kit/maletín de primeros auxilios
- ✓ **Diez** radios portátiles de comunicación



e) Programa de capacitación.

Conscientes de la importancia que tiene la capacitación en materia de protección civil, es que los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil del edificio sede “Allende” han detectado la necesidad de capacitarse y actualizar con ello sus conocimientos y habilidades, por ello se establece una programación de por lo menos 5 cursos al año conforme al programa siguiente:

No.	Curso	Programación
1	Combate, control y prevención de incendios	ENERO
2	Evacuación de inmuebles	FEBRERO
3	Primeros Auxilios	MARZO
4	Rescate, búsqueda y salvamento	ABRIL
5	Coordinación y preparación de simulacros	MAYO

Hoy en día se han realizado cursos de **“Primeros Auxilios”** desarrollando habilidades y conocimientos básicos para atender situaciones de urgencia elementales, que le permitan intervenir en cualquier eventualidad, así como **reuniones de trabajo**.



f) Difusión y concientización.

Concientizar a una persona es sin duda una labor compleja, pero una vez que se consigue se logra la convicción y el involucramiento de las personas, es por ello que los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil del Edificio Sede “Allende” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, han determinado crear conciencia de la importancia que tiene la implementación de acciones previstas en el Programa Interno de Protección Civil, así como difundir y promover los parámetros conductuales más adecuados a seguir en caso de emergencia o desastre entre las personas de todos los niveles que laboran o concurren al edificio sede “Allende” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.



Entre los instrumentos de difusión, se han elaborado videos de Evacuación y acciones a seguir durante un siniestro, estos son visibles en los Quioscos de consulta que se encuentran habilitados en todos los accesos de cada una de las oficinas del Tribunal, ya sea en el Valle de Toluca y en el Valle de México. En el edificio sede “Allende” cuando por las actividades de trabajo se requiera el uso del Auditorio o de la Sala de Plenos, se proyectan los videos previos a la reunión para que los visitantes y servidores públicos conozcan de los protocolos de

seguridad, repliegue y evacuación.



Los instrumentos informativos empleados para transmitir las acciones a seguir al momento de una emergencia, siniestro o desastre, y se ha tenido el cuidado de contener estrategias de asimilación por parte de personas con discapacidad.

Con la finalidad de informar al personal de nuevo ingreso, se han analizado los contenidos que puedan ponerse a consideración ante las áreas responsables del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, para ser incluidas en los programas y manuales de inducción, con el objeto de crear una Cultura de Protección Civil.

g) Ejercicio y simulacros.

Sin duda la prevención y la repetición de ejercicios son elementos importantes para tener antecedentes que permitan cuantificar y medir la capacidad de respuesta ante la presencia de una emergencia o desastre, por lo que los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil del edificio sede “Allende” han tomado conciencia de la necesidad de programar al menos 2 simulacros por año que permitan poner a prueba los protocolos de actuación para cada

situación que ponga en riesgo la integridad y la vida de las personas que laboran y acuden a realizar algún trámite al edificio, por ello atendiendo a las medidas preventivas por COVID 19, se han programado durante cada año ejercicios prácticos conforme a lo siguiente:

No.	Ejercicio Practico	Programación
1	Simulacro por Sismo con previo aviso	Septiembre
2	Simulacro sin previo aviso	Noviembre

Durante la planeación del desarrollo de los simulacros, se toman en cuenta las tres fases sustantivas de la protección civil (Prevención, Auxilio y Recuperación), y en cada una de las acciones que se lleven a cabo, a las personas con discapacidad. De igual manera se incorporan acciones de asistencia y protección a este grupo de personas.

Cada simulacro es video grabado para posteriormente ser analizado y encontrar áreas de oportunidad que permitan mejorar las acciones de cada uno de los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil sede “Allende”.

Durante el año 2021 se practicó el primer simulacro el 21 de junio, adoptando todas las medidas de higiene y seguridad derivadas de la pandemia COVID 19 portando cada uno de los servidores públicos participantes su cubre bocas así como careta y guantes de látex.



El segundo simulacro se practicó el día 22 de septiembre, de igual forma, adoptando todas las medidas de higiene y seguridad derivadas de la pandemia COVID 19 portando cada uno de los servidores públicos participantes su cubre bocas así como careta y guantes de látex.





Subprograma de Auxilio

a) Definición del Subprograma de auxilio

Conjunto de actividades destinadas primordialmente a salvaguardar la integridad física del personal, usuarios y bienes del inmueble, emitiendo la alarma y procediendo a la evacuación, desalojo o repliegue del personal y activando los servicios de emergencia conforme a lo siguiente:

- 1) Efectuar coordinadamente las acciones de auxilio, en caso de que se produzca un siniestro en el inmueble (responsabilidades por cargo de la UIPC).
- 2) Concertar con los elementos de seguridad y servicios de emergencia las acciones a efectuarse en caso de alto riesgo o siniestro.
- 3) Contar con un directorio de los servicios de auxilio y seguridad.

b) Alertamiento

La actividad de Alertamiento contribuye a la reducción de daños y pérdidas.

Considerando las dimensiones del inmueble, el Alertamiento define la comunicación y difusión entre el personal de la presencia o proximidad de una fenómeno perturbador para lo cual se utilizan silbatos o altavoces, emitiendo códigos previamente establecidos, los cuales son fácilmente identificados por el personal, ante las distintas fases de evolución de la emergencia.

De esta forma, la persona que detecte la presencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, la comunicara mediante silbatos, no debiendo tomar más de 10 segundos comunicarla al resto del personal y visitantes, por lo que para ello deberá asegurarse de que se escuche en cualquier punto del inmueble, siempre sin gritos estridentes que puedan generar pánico y desalojos descontrolados.

En cualquier caso, el silbido de alerta es pie para la activación de la Unidad Interna de Protección Civil.

c) Plan de emergencia por riesgos identificados

La orden de evacuar deberá ser dada mediante voz directa por el Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil, sólo podrán dar la orden cuando estén seguros de la necesidad de evacuar si cualquier trabajador considera que el riesgo es inminente, no deberá esperar la orden de evacuación.



Una vez dada la orden de evacuación, todo el personal deberá abandonar sus actividades e iniciará con la evacuación siguiendo las rutas preestablecidas.

Antes de salir:

- 1) Suspenda sus actividades y comience a realizar las acciones de evacuación establecidas. Si le es posible, desconecte la energía eléctrica o los equipos que esté utilizando.
- 2) Recuerde a las personas cuál es la salida a utilizar y dónde está ubicado el punto de reunión.

Durante la salida:

- 1) Evite correr, gritar o empujar a otras personas.
- 2) Siga las rutas de evacuación.
- 3) Verifique que todos hayan abandonado el área.
- 4) Si en el momento de la evacuación tiene usted una visita, guíela por las rutas de evacuación.
- 5) Evite, en lo posible, caminar cerca de los vidrios.
- 6) Impida el regreso de las personas.
- 7) Mantenga contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada las indicaciones de seguridad (en orden, sin alzar la voz innecesariamente y caminando).

Después de salir:

- 1) Llegue hasta el sitio de reunión convenido (punto de reunión, estacionamiento de enfrente del edificio) y verifique que todas las personas de su área se encuentren ahí.
- 2) En caso de duda sobre si alguien logró salir, comuníquelo inmediatamente al Jefe de Piso.
- 3) Si la emergencia es considerada como general, recibirá instrucciones para que las personas evacuadas se trasladen a un lugar seguro.
- 4) Cuando el Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil a consenso de la Unidad Central de Protección Civil consideren que el riesgo ha pasado y de la orden de "vuelta a la normalidad", comuníquela a las personas para que regresen a sus áreas respectivas.



Sismos:

Sabemos que los sismos no son predecibles, sin embargo, debemos contar con acciones de prevención a en caso de su ocurrencia.

Antes

- 1) Localiza los equipos de seguridad (extintores. hidrantes. etc.)
- 2) Ten a la mano: números telefónicos de emergencia, botiquín, un radio portátil y una linterna con pilas en cada piso.
- 3) Informa al personal sobre la ubicación del equipo de emergencia y alarma.
- 4) Cerciórate de que la luz de emergencia se accionar, en caso de falla de suministro de energía eléctrica.
- 5) Identifica los lugares más seguros, puntos de repliegue o zonas de mayor seguridad
- 6) Verifica que las salidas y pasillos estén libres de obstáculos.
- 7) Localiza dónde se encuentran: el interruptor general de luz, la llave de salida del gas y del agua, para cerrarlas en caso de ser necesario.

Durante

- 1) Mantén la calma y obedece las instrucciones del Jefe de Piso.
- 2) No permitas que el pánico se apodere de ti, tranquiliza a las personas que estén en su derredor.
- 3) Busca una zona de repliegue o zonas de seguridad internas previamente señalizadas (muros, trabes, columnas, etc.).
- 4) No utilices los elevadores.
- 5) Aléjate de ventanas, cristales, cosas calientes, tableros eléctricos u objetos que puedan caerse o deslizarse.
- 6) Ubícate en las zonas de seguridad o repliegue.

Después

- 1) Infunde confianza y calma a todas las personas que están a su alrededor.
- 2) Reúnete con el personal en el lugar previamente establecido, a fin de realizar un conteo de las personas que se encuentran en el inmueble.
- 3) No trates de mover indebidamente a los heridos con fracturas, a no ser que haya peligro de incendio, inundación, etc.



- 4) Está preparado para futuros sismos, llamados réplicas, éstas pueden presentarse en las siguientes horas, días o semanas. Generalmente son más débiles, pero pueden ocasionar daños adicionales.
- 5) Si es necesario evacuar el inmueble, hazlo con calma, cuidado y orden.
- 6) No consumas alimentos ni bebidas que hayan podido estar en contacto con vidrios rotos o algún contaminante.

Incendios:

Para apagar un incendio es necesario disponer de medios de extinción suficiente y capaz de actuar eficazmente en un corto intervalo de tiempo. Todo fuego no controlado tiene grandes posibilidades de expansión, pudiendo desembocar en catástrofe.

La lucha contra el fuego comprende tres fases:

- 1) Reconocimiento del incendio en función de la velocidad de propagación del fuego y de los medios físicos de detección.
- 2) Transmisión de esta información a personal capacitado.
- 3) Extinción en función de la eficacia del personal y los equipos contra incendio.

La duración de cada una de estas fases debe ser lo más corta posible, tanto menor cuanto más elevado sea el potencial calorífico de los materiales que pueden alimentar el incendio. Además, un fuego en su inicio es relativamente fácil de extinguir. Si la intervención es tardía se hace necesario proteger áreas colindantes.

La rapidez de intervención es primordial: es necesario actuar rápido y eficazmente con el máximo de medios desde el momento en que se ha dado la alarma, pero no es conveniente generalizarla para evitar el pánico, sobre todo en lugares públicos.

Inundaciones:

La inundación pluvial en la zona en que se ubica el inmueble es un fenómeno en el que los antecedentes indican que el riesgo es mínimo y aun cuando se presentara dichas afectaciones por sí mismas no ponen en riesgo la vida, a reserva de que un siniestro como este se combine con alguno de otro tipo, lo que hace que la probabilidad se reduzca considerablemente. Aun así, el personal debe estar preparado para hacer frente a un fenómeno de este tipo, para lo que se incluyen medidas básicas en este Programa Interno.

En la mayoría de los casos, las inundaciones ocurren en temporada de lluvias. En los últimos años los climas se han venido comportando de manera un tanto inesperada, por lo que es mejor estar prevenido en estos casos.

- 1) Se deberá observar:
- 2) Mantener las coladeras, desagües y registros pluviales libres de basura o desechos sólidos que puedan obstruirlos.
- 3) Procurar que las instalaciones tengan la pendiente adecuada hacia la calle.
- 4) Coloque los documentos importantes en una bolsa de plástico o en un lugar seguro, como la planta alta.
- 5) En caso de que previamente se haya pronosticado esta situación, trate de tener a la mano sacos con arena, tabloncillos o láminas que sirvan para contener el flujo del agua.

¿Qué hacer en caso de inundación?

- 1) Una vez que el agua comience a entrar en el inmueble interrumpa la corriente eléctrica desde el interruptor principal. Si ya camina sobre agua, por ningún motivo toque instalaciones eléctricas y evite tocar cualquier objeto metálico.
- 2) Si el nivel del agua ha subido y ésta se encuentra por arriba del nivel de sus rodillas, no intente cruzar la corriente de la calle.
- 3) Si no puede salir del inmueble, trate de subir a los niveles superiores y pida ayuda.
- 4) No trate de llevar consigo objetos personales que puedan ser un estorbo.
- 5) No toque instalaciones eléctricas y revise que la estructura del inmueble no se ha dañado.
- 6) En caso de no saber nadar en una inundación de gran magnitud, sosténgase de un objeto ligero que flote.

Protocolo Sanitario Covid-19

En tiempos de Covid-19, deberás en todo momento considerar las acciones siguientes:



Utiliza el cubrebocas todo el tiempo



Guarda la sana distancia (1.5 metros entre cada persona)



Haz repliegue o evacua el lugar, de acuerdo con tu plan de protección civil



Mantén la calma: no corra, no empuje, no grito



Evita el saludo de mano



Evita tocarte la cara



En caso de estornudo, hay que cubrirse la nariz y la boca con el ángulo interior del brazo



Sigue las recomendaciones de las autoridades

Definición del Subprograma de Recuperación

Es el instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada, para alcanzar el nivel de funcionamiento que el inmueble tenía antes de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

Lo anterior, mediante la correspondiente evaluación de daños y pérdidas en las instalaciones, efectuada de manera técnica. Su objetivo será el lograr la recuperación y el mejoramiento de los inmuebles después del desastre, sentando las bases para la continuación de las actividades en forma normal, debiendo cumplir lo siguiente:

- 1) Estimar y preparar las condiciones y recursos necesarios para realizar la pronta recuperación después de un desastre.
- 2) Normar, coordinar y vigilar la elaboración de los planes de recuperación.

Evaluación de Daños.

Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado al Edificio, se requiere evaluar las condiciones físicas del inmueble, así como de las instalaciones, a través de las siguientes inspecciones:

- a) Inspección Visual
- b) Inspección Física
- c) Inspección Técnica



Inspección Visual. Después de un sismo o siniestro la Unidad Interna de Protección Civil determina que la Brigada de Emergencias será la responsable de revisar y evaluar de manera rápida y ocular las instalaciones del inmueble para detectar aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados y/o fisurados, como pueden ser; lozas, muros, pisos, escaleras, travesaños, castillos, plafones, etc., a fin de determinar la posibilidad o no de que el personal regrese a las instalaciones de forma normal y segura; así mismo deberán efectuar el reporte correspondiente de los daños detectados por pasillo, áreas de abastecimiento, servicios, depósitos, combustibles e instalaciones de control de acometidas de energía eléctrica.

Inspección Física. Consiste en la revisión de las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos que existan en la empresa, industria o establecimiento.

Inspección Técnica. Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaborarán un dictamen de las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos, así como de materiales peligrosos que existan en la empresa, industria o establecimiento.

Vuelta a la normalidad

La vuelta a la normalidad es la conclusión de las actividades del Subprograma de Restablecimiento e implicará, en caso de que las instalaciones hayan tenido modificaciones en su estructura, diseño o distribución, la elaboración de un nuevo Programa Interno de Protección Civil.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México ha constituido la Unidad Interna de Protección Civil, misma que tiene el objeto de dirigir las tareas de prevención, auxilio y recuperación, en caso de siniestro o desastre, así como de coordinar a las Unidades Internas de Protección Civil de sus centros de trabajo procurando la seguridad de las personas que laboran en sus instalaciones y las de aquellas que acudan a realizar algún trámite, así como de sus bienes patrimoniales y su entorno.

El Programa Interno de Protección Civil del Edificio sede “Allende” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, se encuentra en congruencia con lo dispuesto en la Ley General de Protección Civil y el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, que regulan las acciones de protección civil en el Estado de México, cuya finalidad es la prevención, auxilio y recuperación de la población en caso de riesgo o desastre, de igual forma se encuentra alineado con la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016, que establece los lineamientos y especificaciones para la elaboración de programas internos que deberán desarrollar las dependencias, organismos y entidades del sector público, encaminados a proteger a las personas que estén en sus instalaciones, así como sus bienes, a través de acciones de prevención, auxilio y recuperación, en caso de riesgo o desastre.

En este contexto, y en términos del marco institucional, es la Unidad Interna de Protección Civil, la primera instancia de actuación especializada de cada edificación pública, por lo que resulta indispensable su conformación y que conjuntamente con la implementación del Programa Interno promuevan esquemas de seguridad en las instalaciones.

- I. Prevención.- Está constituido, por el conjunto de medidas y acciones, destinadas a evitar o mitigar el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano sobre la población, sus bienes y el medio ambiente.***
- II. Auxilio.- Estará integrado por las actividades encaminadas principalmente a brindar una respuesta inmediata ante una emergencia, activando los protocolos de atención de la emergencia, con la finalidad de salvaguardar o en su caso, rescatar a las personas que estén en peligro, minimizando los efectos adversos a los que se encuentren expuestas; manteniendo el funcionamiento de los servicios y equipamiento estratégicos y procurando la seguridad de los bienes y el equilibrio de la naturaleza.***
- III. Recuperación. Comprende el conjunto de acciones que inician durante la emergencia, orientadas al retorno a la normalidad de las actividades,***



reconstrucción o reforzamiento del inmueble, así como de los sistemas dañados por la emergencia.



Glosario

Agente afectable. Al sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador o calamidad.

Agente destructivo. A los fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo que puede impactar y poner en riesgo a un sistema afectable produciendo emergencia o desastre. También se les denomina fenómenos perturbadores.

Alarma. Al último de los tres posibles estados de mando que se producen en la fase de emergencia del subprograma de auxilio. (Prealerta y Alerta) Se establece cuando se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del subprograma de auxilio. Emitida por instrumento acústico, óptico o mecánico que al ser accionado según previo acuerdo, avisa de la presencia o inminencia de una calamidad; por lo que al accionarse, las personas involucradas toman las medidas preventivas necesarias de acuerdo a una preparación preestablecida. También tiene el sentido de la emisión de un aviso o señal para establecer el estado de alarma en el organismo correspondiente, en cuyo caso se dice "dar la alarma".

Prealerta, se refiere a una situación fuera de la normalidad, que se presenta por la posible ocurrencia de un fenómeno destructivo e implica la necesidad de que los organismos responsables tomen medidas precautorias. El estado de Prealerta se genera cuando la Coordinación de Protección Civil percibe indicaciones acerca de la posible ocurrencia de un desastre, fundamentándose en informes procedentes de la red de monitoreo, o a través de fuentes complementarias, que van desde la percepción visual hasta los informes recibidos del exterior.

Alerta, se establece cuando se recibe información sobre la inminente ocurrencia de un desastre debido a la forma en que el peligro se ha extendido, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy factible que se requiera aplicar el Plan Estatal de Contingencias. En este estado se puede presentar la preparación de los organismos responsables de la atención a la población para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y aún algunas de auxilio.

Atención de la Emergencia. A la ejecución de las medidas necesarias para salvar la vida e integridad física de las personas, rescatar bienes, conservar el entorno ecológico y regularizar el funcionamiento de los servicios estratégicos con base en el plan de emergencia del subprograma de auxilio.

Brigada. Al grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias, tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.

Brigadista. Al personal voluntario capacitado en una o más áreas de operación de emergencia. Coordinación General. A la Coordinación General de Protección Civil.

Condición Insegura. A la circunstancia física peligrosa en el medio en que los empleados y trabajadores realizan sus labores (ambiente de trabajo) y se refiere al grado de inseguridad que pueden tener los locales, la maquinaria, los equipos y los puntos de operación.

Daño. Al menoscabo o deterioro sobre elementos físicos de la persona, sus bienes o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de un agente destructor o perturbador.

Desastre. Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.



Discapacidad. A la deficiencia física, mental, intelectual o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades.

Emergencia. A la situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Encadenamiento. A la peculiaridad de los agentes destructivos que consiste en la presentación de varios agentes perturbadores o destructivos en forma conjunta o sucesiva, ya que la ocurrencia de uno, inicia otro.

Evaluación de Daños. A la determinación de la afectación física y social producida por el impacto de un agente perturbador o agente destructivo; consiste en la estimación de pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la identificación de posibles daños secundarios, realizada por la autoridad competente o por quien ésta autorice expresamente.

Evaluación inicial de Daños o Evaluación de la emergencia. Esta función contempla los mecanismos y parámetros para determinar, por conducto de las brigadas existentes en el inmueble, la dimensión de la calamidad, la estimación de daños humanos y materiales; las necesidades a satisfacer y la consideración de eventos secundarios o encadenados, lo que permite el cálculo de recursos necesarios para mitigar o enfrentar sus efectos y convocar correctamente a cuerpos de emergencia adicionales, apoyo técnico especializado y los recursos materiales necesarios.

Evacuado. A la persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.

Evacuación. Al procedimiento de medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.

Identificación del Inmueble. Al conjunto de datos generales que permiten ubicar físicamente, una edificación o instalación.

Identificación de Riesgos. Al reconocimiento y localización de los probables daños que pueden ocurrir en un sistema afectable por el impacto de los agentes destructivos o perturbadores a los que está expuesto.

Inmueble. Al suelo y todas las construcciones adheridas a él de una manera fija, en los términos de la legislación aplicable.

Instalación Estratégica. A la que por su ubicación geográfica y actividad determinada resulta indispensable para la autoridad y que de acuerdo a sus funciones puede ser centro de decisiones políticas, de índole financiera, o bien formar parte de la estructura básica del desarrollo nacional, estatal y municipal,

Instalación fija. A la edificación permanente en un sitio, no es susceptible de reubicarse en otro, sin deterioro del mismo o del objeto a él adherido.

Instalación móvil o semifija. A la construcción que no tiene estancia permanente en un sitio y que puede trasladarse de un lugar a otro, ya sea por sí mismos, o por efecto de una fuerza exterior como son: gradas, carpas, templete, mamparas, escenarios, juegos mecánicos, etc.

Jefe de Brigada. A la persona voluntaria que se coordina con el jefe de la unidad interna, piso o área, e instruye a los brigadistas a su cargo.



Jefe de piso o área. A la persona voluntaria, responsable en cada nivel de un inmueble, quien se coordina con el jefe de la unidad interna, los jefes de brigada para realizar acciones preventivas y operativas contenidas en el Programa Interno y Específico de Protección Civil.

Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil. Al personal que dirige, planea y coordina las acciones de prevención, auxilio y recuperación dentro de los inmuebles, en caso de riesgo, siniestro o desastre.

Libro Sexto. Al Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

Plan de Emergencia. A la parte integrante del Subprograma de Auxilio que consiste en la organización de las acciones, servicios y recursos disponibles, tendientes a dar respuesta ante una situación de emergencia o desastre.

Prevención. Al conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Programa Específico de Protección Civil (PEPC). Al conjunto de principios de carácter técnico, encaminados a prevenir los posibles efectos de los agentes perturbadores, circunscrito a un tiempo y espacio determinados, que deben cumplir los sectores privado y social.

Programa Interno de Protección Civil (PIPC). Al conjunto de principios de carácter técnico, encaminados a prevenir los posibles efectos de los agentes perturbadores, que deben cumplir las dependencias de la administración pública estatal y municipal.

Protección Civil. A la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable y privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Puesto de Mando. Al órgano integrado por los miembros de mayor jerarquía operativa de las instituciones que participan en la atención de una emergencia o un desastre, autorizados para tomar decisiones en forma colegiada e inmediata a nombre de las instancias que representan en el sitio de las operaciones.

Registro. Al Registro Estatal de Protección Civil, emanado del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Repliegue. A la acción que debe entenderse como la actitud o hecho de permanecer en el lugar más seguro y más cercano dentro de las misma área donde se encuentra y donde se hace presente el agente destructor o perturbador; por ejemplo durante un sismo se realiza el repliegue en los lugares más fuertes de una construcción como son columnas y trabes, alejándonos de ventanas u objetos que puedan caer.

Riesgo. A los daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

Riesgo Estructural. Al conjunto de condiciones de los elementos de sustento de una edificación, que previa realización de un análisis técnico, representan un peligro para la vida, bienes y entorno.

Riesgo Externo. Al conjunto de condiciones que representan un peligro para los habitantes, usuarios y sociedad en general, que se encuentran ubicados fuera del perímetro de un inmueble o edificación.



Riesgo Interno. Al conjunto de condiciones que, representan un peligro para los habitantes, usuarios y sociedad en general, que se encuentran ubicados dentro del perímetro de un inmueble, instalación móvil o semifija.

Riesgo por acabados en el inmueble. Al que se determina por las condiciones de inseguridad que presentan los acabados y recubrimientos en el inmueble.

Riesgo por deficiencias en los equipos y servicios de emergencia. Al que se determina por la carencia, insuficiencia o inoperancia de los equipos y servicios de emergencia con que se cuenta en un inmueble.

Riesgo por deficiencias en los servicios del inmueble. Al que se determina por el estado de las instalaciones de servicio del inmueble.

Riesgo por elementos no estructurales. Al que se determina por elementos que no pertenecen al sustento de la construcción, pero que son susceptibles de representar un peligro.

Secretaría. A la Secretaría General de Gobierno.

Sistema Estatal de Protección Civil. Al conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades federales y municipales, a fin de efectuar acciones previamente planeadas y programadas, destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

Subprograma de Auxilio. Al conjunto de acciones destinadas principalmente a brindar una respuesta inmediata ante una emergencia, salvaguardando o rescatando a las personas que estén en peligro; minimizando los efectos adversos a los que se encuentren expuestas; procurando mantener el funcionamiento de los servicios, equipamiento estratégico; la seguridad de los bienes y su entorno.

Subprograma de Prevención. Al conjunto de medidas destinadas a evitar o mitigar el impacto de los agentes perturbadores de origen natural o humano sobre la población y los bienes de un inmueble, así como sobre el medio ambiente.

Subprograma de Recuperación. Al conjunto de acciones orientadas a la reparación de daños, restablecimiento de los servicios, y en su caso a la reconstrucción reforzamiento del inmueble con el propósito de salvaguardar a las personas que laboran, concurren o habitan en él.

Tribunal.- Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México. TRIJAEM.- Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México

Unidad Interna Central. Es el órgano normativo y operativo cuyo ámbito de acción se suscribe a los inmuebles o instalaciones de una Dependencia del Ejecutivo Estatal, H. Ayuntamiento, Organismo Autónomo, Delegación o Representación del Sector Público y tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir acciones en materia de protección civil, así como, implementar y coordinar el programa de protección civil correspondiente.

Unidad Interna de Protección Civil (UIPC). Al órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno o Específico de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles o semifija de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil.

Vulnerabilidad. A la susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos, geográficos y ambientales.

Zona de Afectación. Al área del sistema afectable que por el impacto de un agente perturbador sufre daños, fallas y deterioros en su construcción y funcionamiento normal.



Zona de Desastre. Al espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.

Zona de Riesgo. Al espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

Zona Segura Externa. A la que se encuentra fuera totalmente del inmueble que ocupa la entidad, dependencia, institución u organismo y que ofrece mejores condiciones de seguridad (alejados de cables, postes, espectaculares), de acuerdo al agente destructor o perturbador identificado, (explanadas, jardines, campos de juego, auditorios).

Zona de Seguridad. A la superficie protegida, cercana a un foco de desastre, donde las víctimas o sus bienes tienen baja probabilidad de resultar lesionados o dañados.

Zona Segura Interna. Al área que se encuentra dentro del inmueble que ocupa la entidad, dependencia, institución u organismo, como patios, jardines, campos de juego y es donde se concentra la población cuando se realiza una evacuación parcial o total y está ubicada fuera del riesgo donde se hizo presente el agente perturbador. Es la que se señala como punto de reunión interno.

Póliza de seguros vigente



EDOMEX
ESTADO DE MÉXICO

"2022. Año del Quicentenario de Toluca, Capital del Estado de México"


Toluca de Lerdo, México,
a 06 de mayo de 2022
20706005010300L/1763/2022

COORDINADORES ADMINISTRATIVOS Y/O
EQUIVALENTES DEL SECTOR CENTRAL Y
ORGANISMOS DEL SECTOR AUXILIAR DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Y TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E S

Derivado del Procedimiento Adquisitivo de Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-003-2022, en el que se adjudicó a Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V., el servicio de aseguramiento de inmuebles, contenidos y equipo electrónico, adjunto al presente la póliza múltiple empresarial número EMME0002, misma que cubre la vigencia de las 00:00 horas del 01 de abril de 2022 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2023, así como listado de bienes asegurados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MARGARITA SOLÓRZANO SÁNCHEZ
SUBDIRECTOR DE SEGUROS Y FIANZAS

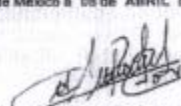


SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE NOMINACIÓN Y CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS

Unidad núm. 600-B, Cal. Insurgentes, C.P. 40100, Toluca, Estado de México.
Tel.: (01 722) 276 83 60.



PÓLIZA DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL

PÓLIZA		ENDOSO		INCISO	
EMME002		PÓLIZA INICIAL			
DATOS DEL ASEGURADO					
Nombre / Razón Social GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO					
Dirección: Calle y número LERDO PTE. 300		Colonia TOLUCA DE LERDO CENTRO		Alcaldía o Municipio TOLUCA	
Código Postal 50000		Estado ESTADO DE MÉXICO		RFC GEM860191BJ3	
DATOS DE LA PÓLIZA					
Tipo de póliza: SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL		Póliza Anterior: EMME001		Vigencia: De las 00:00 hrs. del 01 de abril de 2022 A las 24:00 hrs. del 31 de diciembre de 2023	
Fecha de emisión: Abril 08, 2022		Forma de pago: PARCIALIDADES		Entoso: PÓLIZA INICIAL Moneda: PESOS	
DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD ASEGURADA					
SEGÚN ESPECIFICACION ADJUNTA					
OFICINA DE SERVICIO Agente: DIRECTO Numero: Domicilio:		Prima Neta:		68,980,637.90	
		Financiamiento:		0.00	
		Gastos de expedición:		5,000.00	
		IVA:		14,237,862.05	
		Importe Total:		103,224,499.95	
		Importe 1er recibo:		S.E.A.	
		Recibos subsecuentes:		S.E.A.	
<p>Seguros Azteca Daños S. A. de C. V. (en lo sucesivo La Compañía), de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza, teniendo prelación las últimas sobre las primeras, asegura a favor de la persona arriba citada denominada en lo sucesivo el Asegurado, contra pérdidas o daños causados por los riesgos mencionados en cada una de las secciones contratadas y que aparecen con su aportación en las columnas de suma asegurada y prima.</p> <p>Este es un contrato de no adhesión que se emite de acuerdo a lo mencionado en el Artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.</p>					
Ciudad de México a 08 de ABRIL de 2022  SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.					



Dictamen de instalaciones eléctricas y estructurales del inmueble

ACTA DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL EDIFICIO SEDE DE “ALLENDE” DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

NORMA OFICIAL MEXICANA

NOM-029-STPS-2011

MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO – CONDICIONES DE SEGURIDAD.

En Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 15:00 horas del día 13 de junio de 2022, se encuentran reunidos los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil del Tribunal de Justicia Administrativa del Edificio Sede de “Allende”, con domicilio en Calle Ignacio Allende, Número 109 entre las calles de Avenida José María Morelos y Pavón y Miguel Hidalgo en la Colonia Centro, Municipio de Toluca, Estado de México; con el fin de llevar a cabo la revisión de las condiciones en las que se encuentra la instalación eléctrica del edificio, conforme a lo siguiente:

INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
CONDICIONES A EVALUAR	N/A	SI	NO	OBSERVACIONES
1 VERIFICAR QUE EL TRANSFORMADOR QUE SUMINISTRA ENERGÍA AL EDIFICIO SE ENCUENTRE EN BUENAS CONDICIONES.		X		

2	EL TABLERO PRINCIPAL, DERIVADOS E INTERRUPTORES ESTÁN EN BUENAS CONDICIONES.		X	
3	EXISTEN CONTACTOS DAÑADOS			X
4	LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS PASILLOS Y OFICINAS ESTÁN DEFECTUOSAS O MAL UTILIZADAS			X
5	LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESTÁN DEBIDAMENTE PROTEGIDAS Y CANALIZADAS		X	
6	LOS CONTACTOS SE ENCUENTRAN CON SOBRECARGA			X
7	LOS CONDUCTORES ELÉCTRICOS SE ENCUENTRAN DAÑADOS O CON TERMINACIONES SIN AISLAR			X
8	SE CUENTA CON SISTEMAS AUTOMÁTICOS Y/O MANUALES DE AISLAMIENTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA			X

9	SE TIENE IDENTIFICADO EL TABLERO Y CONTROLES DE ENERGÍA		X		
10	EXISTEN CABLES SUELTOS EN EL LUGAR DE TRABAJO			X	
11	SE CUENTA CON CAJAS DE CONEXIONES FUERA DE SU LUGAR			X	
12	EL EQUIPO DE CÓMPUTO TIENE TABLERO, INTERRUPTORES Y CONEXIONES EN BUEN ESTADO		X		
13	SE CUENTA CON SISTEMA ININTERRUMPIBLE DE ENERGÍA (NO-BREAK) EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.		X		

No habiendo otro asunto que tratar, se concluye la presente acta, siendo las 16:00 horas del día de la fecha, firmando al calce y margen los integrantes de la Unidad Interna.



No habiendo otro punto que tratar, se da por terminada esta reunión, quedando integrada formalmente la Unidad Interna de Protección Civil del Inmueble de “Allende” firmando de conformidad, al calce y al margen, los que en ella intervienen.

TITULAR DE LA UIPC

MARCOS IGNACIO RÍOS JARDON

SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UIPC

HÉCTOR CARLOS RUÍZ ROBLES

RESPONSABLE OPERATIVO

CHRISTIAN LEONEL GONZÁLEZ SOTO
SUPLENTE DEL RESPONSABLE OPERATIVO



C. CARLOS ALFONSO ROSALES MORALES

**JEFE DE LA BRIGADA
DE PRIMEROS AUXILIOS**

CARLOS MEJÍA CASTRO

JEFE DE PLANTA BAJA

ANGELO ITURBE JAIMES

JEFA DE LA BRIGADA DE EVACUACION

DALILA ROMERO CEBALLOS

JEFA DE PRIMER PISO

IRMA BELEM CARREÓN ÁLVAREZ

**JEFE DE LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y
RESCATE**

PAOLA FERNANDA ORTIZ PICHARDO

JEFE DE SEGUNDO PISO

NAZDARETH SHELLY ALCOCER BARRON



**JEFE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y
COMBATE DE INCENDIOS**

SUSAN MARTÍNEZ CARMONA

JEFE DE TERCER PISO

JOAQUÍN GARCÍA DOMÍNGUEZ

JEFE DE CUARTO PISO

BERNARDO MIRANDA GARDUÑO



NOTA: SE ANEXA LISTADO DE BRIGADISTAS POR TEMA (COLOCANDO UBICACIÓN EN EL INMUEBLE Y FIRMA DE CADA INTEGRANTE)

**BRIGADA
DE PRIMEROS AUXILIOS**

TERCER PISO
(SÉPTIMA SALA)

EDGAR DOMINGO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

**BRIGADA
DE PRIMEROS AUXILIOS**

CUARTO PISO
(PRIMERA SECCIÓN)

CARLA JESSICA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

BRIGADA DE EVACUACIÓN

CUARTO PISO
(PRIMERA SECCIÓN)

JOSUE SALINAS PEÑA

BRIGADA DE EVACUACIÓN

SEGUNDO PISO
(CUARTA SECCIÓN)

FRANCISCO PADUANO SALINAS



BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

TERCER PISO
(PRIMERA SALA)

WENDY LAURA NERI MORALES

BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

SEGUNDO PISO
(OCTAVA SALA)

JOSÉ ANTONIO CEBALLOS DÍAZ

**BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE
INCENDIOS**

TERCER PISO
(SÉPTIMA SALA)

SALVADOR BERNAL HUERTA

**BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE
INCENDIOS**

TERCER PISO
(PRIMERA SALA)

GUSTAVO DAVID SERRANO GONZALEZ



**ACTA DE RECORRIDO DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL EDIFICIO SEDE DE
“ALLENDE” DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
MEXICO**

NORMA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL

NTE-001-CGPC-2016

**LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS
INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL**

En Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día 13 de junio de 2022, se encuentran reunidos los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil del Tribunal de Justicia Administrativa del Edificio Sede de “Allende”, con domicilio en Calle Ignacio Allende, Número 109 entre las calles de Avenida José María Morelos y Pavón y Miguel Hidalgo en la Colonia Centro, Municipio de Toluca, Estado de México; con el fin de llevar a cabo el recorrido del inmueble que ocupa el Edificio Sede del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, conforme a lo siguiente:

INMUEBLE					
ESPACIO FÍSICO A EVALUAR		CONDICIONES			OBSERVACIONES
		BUENA	MALA	REGULAR	
ESTACIONAMIENTO (SOTANO)					
1	Estacionamiento	X			
2	Bodega	X			
PLANTA BAJA					
3	Acceso peatonal al edificio	X			
4	Puesto de Seguridad	X			
5	Oficina de guardias de Seguridad	X			

6	Oficina de Correspondencia Común	X			
7	Oficina Magistrado Jurisdiccional Consultivo	X			
8	Oficina Secretarial de Magistrado Jurisdiccional Consultivo	X			
9	Sanitarios	X			
10	Cuarto de Limpieza Planta Baja	X			
11	Archivo Séptima Sala Planta Baja	X			
12	Cuarto de Tareas	X			
13	Lactario	X			
14	Bodega Planta Baja	X			
15	Oficina de digitalización	X			
16	Oficina Jefe de la Unidad de Informática	X			
17	Oficina de Unidad de Informática	X			
18	Archivo Primera Sala Planta Baja	X			
19	Archivo Primera Sección Planta Baja	X			
20	Auditorio	X			
PRIMER PISO					
21	Salón de Plenos	X			
22	Sanitarios	X			
23	Bodega de limpieza	X			

24	Área secretarial de presidencia	X			
25	Bodega	X			
26	Oficina de Presidencia	X			
27	Sala de Juntas de Presidencia	X			
28	Oficina del Secretario Particular de Presidencia	X			
29	Oficinas de Asesores de Presidencia	X			
30	Área Secretarial de la Secretaria General del Pleno y de la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno	X			
31	Oficina de la Secretaria General del Pleno y la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno	X			
SEGUNDO PISO					
32	Oficina de Oficialía de Partes de la Octava Sala Especializada	X			
33	Archivo Octava Sala Especializada	X			
34	Sala de Juntas de la Octava Sala Especializada	X			
35	Oficina del Secretario de Acuerdos de la Octava Sala	X			
36	Oficina de la Magistrada de la	X			

	Octava Sala Especializada				
37	Área secretarial de la Magistrada de la Octava Sala Especializada	X			
38	Oficinas de Mesas de Trámite de la Octava Sala Especializada	X			
39	Oficinas de Secretarios Proyectistas	X			
40	Oficina de Actuario	X			
41	Sanitarios	X			
42	Bodega de Limpieza	X			
43	Oficina de Oficialía de Partes de la Cuarta Sección Especializada	X			
44	Oficinas de Secretarios Proyectistas	X			
45	Oficinas de Mesas de Trámite	X			
46	Oficinas de Secretarios Proyectistas	X			
47	Oficina de Magistrada Presidente de la Cuarta Sección Especializada	X			
48	Área Secretarial de Magistrados de la Cuarta Sección Especializada	X			

49	Oficinas de Magistrados de la Cuarta Sección Especializada	X			
50	Oficinas de Mesas de Trámite	X			
51	Oficina de la Secretaria General de Acuerdo de la Cuarta Sección Especializada	X			
TERCER PISO					
52	Archivo de Primera Sala Regional	X			
53	Oficina de Secretarios de Acuerdos de la Primera Sala Regional	X			
54	Oficina de la Magistrada de la Primera Sala Regional	X			
55	Área Secretarial de la Magistrada de la Primera Sala Regional	X			
56	Oficina de Actuarios de la Primera Sala Regional	X			
57	Oficinas de Mesas de Trámite	X			
58	Oficinas de Secretarios Proyectistas	X			
59	Área de Comedor Primera Sala Regional	X			
60	Sanitarios	X			
61	Bodega de Limpieza	X			

62	Oficina de Actuarios Séptima Sala Regional	X			
63	Oficinas de mesa de Trámite	X			
64	Archivo de Séptima Sala Regional	X			
65	Oficina de Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Regional	X			
66	Oficina de Magistrada Sala Regional	X			
67	Oficinas de Secretarios Proyectistas	X			
CUARTO PISO					
68	Oficina Magistrado de Primera Sección	X			
69	Área Secretarial de Magistrado de Primera Sección	X			
70	Oficinas de Secretarios Proyectistas	X			
71	Oficina de Magistrado Supernumerario	X			
72	Área Secretarial de Magistrado Supernumerario	X			
73	Oficinas de Secretaria de Acuerdos de Magistratura Supernumeraria	X			

74	Oficina de Secretarios Proyectistas de Magistratura Supernumeraria	X			
75	Sanitarios	X			
76	Bodega de Limpieza	X			
77	Oficinas de Mesa de Trámite de Primera Sección	X			
78	Archivo de Primera Sección	X			
79	Oficina de Secretaria General de Acuerdos de Primera Sección	X			
80	Área Secretarial de Secretaria General de Acuerdos de Primera Sección	X			
81	Oficinas de Secretarios Proyectistas de Primera Sección	X			
82	Área Secretarial de Magistrado de Primera Sección	X			
83	Oficina de Magistrado de Primera Sección	X			
84	Oficina de Magistrada de Primera Sección	X			
85	Área Secretarial de Magistrada de Primera Sección	X			



86	Oficinas de Mesas de Trámite de Primera Sección	X			
87	Oficinas de Secretarios de Projectistas de Primera Sección	X			
88	Oficina de Mesas de Trámite de Primera Sección	X			
89	Azotea de Edificio	X			



No habiendo otro punto que tratar, se da por terminada esta reunión, quedando integrada formalmente la Unidad Interna de Protección Civil del Inmueble de “Allende” firmando de conformidad, al calce y al margen, los que en ella intervienen.

TITULAR DE LA UIPC

MARCOS IGNACIO RÍOS JARDON

SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UIPC

HÉCTOR CARLOS RUÍZ ROBLES

RESPONSABLE OPERATIVO

CHRISTIAN LEONEL GONZÁLEZ SOTO



SUPLENTE DEL RESPONSABLE OPERATIVO

C. CARLOS ALFONSO ROSALES MORALES

JEFE DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

CARLOS MEJÍA CASTRO

JEFE DE PLANTA BAJA

ANGELO ITURBE JAIMES

JEFA DE LA BRIGADA DE EVACUACION

DALILA ROMERO CEBALLOS

JEFA DE PRIMER PISO

IRMA BELEM CARREÓN ÁLVAREZ

JEFE DE LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

PAOLA FERNANDA ORTIZ PICHARDO

JEFE DE SEGUNDO PISO

NAZDARETH SHELLY ALCOCER BARRON



**JEFE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y
COMBATE DE INCENDIOS**

SUSAN MARTÍNEZ CARMONA

JEFE DE TERCER PISO

JOAQUÍN GARCÍA DOMÍNGUEZ

JEFE DE CUARTO PISO

BERNARDO MIRANDA GARDUÑO



NOTA: SE ANEXA LISTADO DE BRIGADISTAS POR TEMA (COLOCANDO UBICACIÓN EN EL INMUEBLE Y FIRMA DE CADA INTEGRANTE)

**BRIGADA
DE PRIMEROS AUXILIOS**

TERCER PISO
(SÉPTIMA SALA)

EDGAR DOMINGO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

**BRIGADA
DE PRIMEROS AUXILIOS**

CUARTO PISO
(PRIMERA SECCIÓN)

CARLA JESSICA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

BRIGADA DE EVACUACIÓN

CUARTO PISO
(PRIMERA SECCIÓN)

JOSUE SALINAS PEÑA

BRIGADA DE EVACUACIÓN

SEGUNDO PISO
(CUARTA SECCIÓN)

FRANCISCO PADUANO SALINAS



BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

TERCER PISO
(PRIMERA SALA)

WENDY LAURA NERI MORALES

BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

SEGUNDO PISO
(OCTAVA SALA)

JOSÉ ANTONIO CEBALLOS DÍAZ

**BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE
INCENDIOS**

TERCER PISO
(SÉPTIMA SALA)

SALVADOR BERNAL HUERTA

**BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE
INCENDIOS**

TERCER PISO
(PRIMERA SALA)

GUSTAVO DAVID SERRANO GONZALEZ

Responsiva de carga de extintores



METEPEC, MÉXICO. A 29 DE OCTUBRE DE 2021

ASUNTO: CARTA RESPONSIVA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MEXICO.

AV. MORELOS PTE. 732
COL. LA MERCED, TOLUCA MEXICO.

A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS EXTINTORES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN Y SE ENCUENTRAN UBICADOS EN SUS INSTALACIONES.

46	*EXTINTORES PORTATILES A BASE DE POLVO QUIMICO SECO TIPO (ABC) CAPACIDAD 6.0 KGS.
06	*EXTINTORES PORTATILES A BASE DE POLVO QUIMICO SECO TIPO (ABC) CAPACIDAD 4.5 KGS.
04	*EXTINTORES PORTATILES A BASE DE POLVO QUIMICO SECO TIPO (ABC) CAPACIDAD 2.5 KGS.
04	EXTINTORES PORTATILES A BASE DE GAS AGENTE LIMPIO HFC-236 TIPO (ABC) CAPACIDAD 2.5 KGS.
01	EXTINTOR PORTATIL A BASE DE AGUA "AFFF" TIPO (AB) CAPACIDAD 9.0 LTS.

FUERON RECARGADOS POR NUESTRA EMPRESA CON DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO N°VENCE1020158 Y CUMPLEN CON LAS NORMAS MEXICANAS VIGENTES, POR LO QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES OPTIMAS PARA CUALQUIER CONTINGENCIA QUE SE PUDIERA PRESENTAR, EL EQUIPO DE REFERENCIA SE LES COLOCO UN *COLLARIN CON HOLOGRAMA Y UNA ETIQUETA DE GARANTIA CON VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE ESTA FECHA SIEMPRE Y CUANDO NO SEA VIOLADO EL SELLO QUE TIENE EL SEGURO, Y SEAN OPERADOS DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES IMPRESAS EN LOS EXTINTORES.

NO OMITIENDO MANIFESTAR QUE LA UTILIZACION ADECUADA DE LOS EQUIPOS EXTINTORES ES RESPONSABILIDAD DE QUIENES LOS USAN.

SIN MAS POR EL MOMENTO, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS VEINTI NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

C. JAVIER MEJIA LEGORRETA
Gerente

Prolongación PIRULES No. 903, COL. CASA BLANCA, METEPEC, MÉXICO. C.P. 52175
TEL: (722) 3 05 49 97; 3 19 37 89 Y 5 40 23 94 I.D. 52727294712
R.F.C.: MELJ63122973 CLAVE CLIRP: MELJ631229HMCJGV00
E-mail: antifuegotolu@gmail.com

Constancias de capacitación vigentes



El Gobierno del Estado de México,
a través de la Coordinación General de Protección
Civil,

otorga la presente

CONSTANCIA

a

SALVADOR BERNAL HUERTA

Por su participación en el curso
"Práctico Básico de Protección Civil", con una duración
de 20 horas de capacitación.

LIC. CARLOS HORACIO GILES MÉNDEZ
Director de Vinculación Sectorial

Zinacantan, Estado de México, a 5 de octubre de 2018.

*3/18/21
Salvador Bernal Huerta*



El Gobierno del Estado de México,
a través de la Coordinación General de Protección
Civil,

otorga la presente

CONSTANCIA

a

JULIO CESAR LEDEZMA DIAZ

Por su participación en el curso
"Práctico Básico de Protección Civil", con una duración
de 20 horas de capacitación.

LIC. CARLOS HORACIO GILES MÉNDEZ
Director de Vinculación Sectorial

Zinacantan, Estado de México, a 5 de octubre de 2018.

*Recibi constancia
solo con letra
2018
3-8-2021*



El Gobierno del Estado de México,
a través de la Coordinación General de Protección
Civil,

otorga la presente

CONSTANCIA

a

**EDGAR DOMINGO GONZALEZ
HERNANDEZ**

Por su participación en el curso
"Práctico Básico de Protección Civil", con una duración
de 20 horas de capacitación.

LIC. CARLOS HORACIO GILES MÉNDEZ
Director de Vinculación Sectorial

Zinacantan, Estado de México, a 5 de octubre de 2018.

*Recibi constancia
03/08/2021
Edgar Domingo
Gonzalez Hernandez*



El Gobierno del Estado de México,
a través de la Coordinación General de Protección
Civil,

otorga la presente

CONSTANCIA

a

MARCOS IGNACIO RIOS JARDON

Por su participación en el curso
"Práctico Básico de Protección Civil", con una duración
de 20 horas de capacitación.

LIC. CARLOS HORACIO GILES MÉNDEZ
Director de Vinculación Sectorial

Zinacantan, Estado de México, a 5 de octubre de 2018.

*Recibi
constancia
7-8-2021*



El Gobierno del Estado de México,
a través de la Coordinación General de Protección
Civil,

otorga la presente

CONSTANCIA

a

BERNARDO MIRANDA GARDUÑO

Por su participación en el curso
"Práctico Básico de Protección Civil", con una duración
de 20 horas de capacitación.

LIC. CARLOS HORACIO GILES MÉNDEZ
Director de Vinculación Sectorial

Zinacantan, Estado de México, a 5 de octubre de 2018.

*Recibi constancia
Bernardo Miranda
Garduño
03/08/2021*



El Gobierno del Estado de México,
a través de la Coordinación General de Protección
Civil,

otorga la presente

CONSTANCIA

a

**MANUEL ALEJANDRO IZQUIERDO
BOBADILLA**

Por su participación en el curso
"Práctico Básico de Protección Civil", con una duración
de 20 horas de capacitación.

LIC. CARLOS HORACIO GILES MÉNDEZ
Director de Vinculación Sectorial

Zinacantan, Estado de México, a 5 de octubre de 2018.

*Recibi constancia
Alejandro Izquierdo
Bobadilla
03/08/2021*



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

9/12

Toluca de Lerdo; México, 31 de mayo de 2022.

OFICIO: TJA-P-497/2022

LIC. SAMUEL GUTIÉRREZ MACÍAS
COORDINADOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Estimado Coordinador:

Con el gusto de saludarle, y con la finalidad de sumar esfuerzos que contribuyan a detectar oportunidades para mejorar las condiciones de protección civil; me permito solicitar a Usted su invaluable apoyo a efecto de que se proporcione una **capacitación** al personal que integra la Unidad de Protección Civil del Edificio Sede de, "Allende", del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en materia de **Primeros Auxilios, Combate de Incendios y de Búsqueda y Rescate**.

En atención a lo anterior, queda atento a sus requerimientos el C. Marcos Ignacio Ríos Jardón, quien puede ser localizado en los números telefónicos (722) 2-14-50-34 y 1-67-07-36.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. ARLEN SUJ JAIME MERLOS
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO

UNIDAD GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
OFICINA DE PARTES

1 JUN 2022
Blanca 13:04 4/6
RECIBIDO

Marcos Ignacio Ríos Jardón
Recibi copia de documento
1-6-2022

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO
RECIBIDO
01 JUN 2022
S. PARTICULAR PRESIDENCIA

C.c.p.: MARSELL JOSÉ ESPARZA OCAMPO, Secretario Particular de Presidencia.
MARCOS IGNACIO RÍOS JARDÓN, Titular de la Unidad Interna de Protección Civil Sede "Allende"



Carta de Corresponsabilidad

Toluca de Lerdo, Estado de México, 15 de Junio de 2022.

**LICENCIADO
SAMUEL GUTIÉRREZ MACÍAS
COORDINADOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 6.17 y 6.18 del Libro VI del Código Administrativo del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno, de fecha 19 de diciembre de 2012; 74, 75, 76, 78 y 79 del Capítulo XIII del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de mayo de 2014, y numeral 7 de la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016, se extiende la presente **CARTA DE CORRESPONSABILIDAD** con vigencia de un año contando a partir de la expedición de la misma, que tiene como objeto dar seguimiento y cumplimiento al programa de Protección Civil del inmueble que alberga la sede “Allende” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; con domicilio ubicado en Calle Ignacio Allende 109 Colonia Centro, C.P. 50000, Municipio de Toluca, Estado de México.

En lo que se refiere a los siguientes aspectos:

a) Artículo 6.17.- Los poderes Legislativo y Judicial, las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos públicos estatales y municipales, así como las personas de los sectores social y privado en los casos previstos en la reglamentación de este Libro, deberán establecer y operar unidades internas de protección civil, con el objeto de procurar la seguridad tanto de las personas



que estén en sus instalaciones como de los bienes, a través de acciones de prevención, auxilio y recuperación en caso de riesgo o desastre.

Las Unidades Internas de Protección Civil, son la primera instancia de actuación, ante el inminente impacto de un agente perturbador, responsable de informar a la autoridad especializada en materia de protección civil.

b) Artículo 6.18.- Las Unidades Internas deberán elaborar programas de protección civil que fomenten la educación de la prevención y los conocimientos básicos que permitan el aprendizaje de medidas de autoprotección y de auxilio, se presentarán para su registro ante la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección General de Protección Civil.

El desarrollo del programa interno de protección civil de las unidades hospitalarias, dentro del territorio del Estado, deberá considerar los lineamientos establecidos en el Programa de Hospital Seguro.

c) Artículo 74.- El Programa Interno de Protección Civil será de aplicación general y obligado cumplimiento a todas las actividades, centros, establecimientos, espacios e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social del país, que puedan resultar afectadas por siniestros, emergencias o desastres.

d) Artículo 75.- El Programa interno de Protección Civil deberá estar por escrito y contener la Identificación de Riesgos y su evaluación, las acciones y medidas necesarias para su Prevención y control, así como las medidas de autoprotección y otras acciones a adoptar en caso de siniestro, emergencia o desastre.

e) Artículo 76.- El contenido y las especificaciones de los Programas Internos de Protección Civil...



f) Artículo 78.-Las Unidades Internas de Protección Civil, como responsables del Programa Interno de Protección Civil, establecerán protocolos que garanticen la comunicación interna y externa de los incidentes que se produzcan y tengan o puedan tener repercusiones de riesgo para el personal y la población aledaña y la movilización de los servicios de emergencia que, en su caso, deban actuar.

g) Artículo 79.- Las actividades de seguimiento y mejora del Programa Interno de Protección Civil deben formar parte de un proceso de preparación continuo, sucesivo y reiterado que incorpore la experiencia adquirida, así como permita alcanzar y mantener un adecuado nivel de operatividad y eficacia...

h) Numeral 7: Del Registro Estatal de Protección Civil.-

La presente perderá validez, en caso de no reportar por escrito y con acuse de recibido ante la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México, cualquiera de los siguientes casos:

- Cambio de estructura del Programa de Protección Civil.
- Cambio o reparación a los equipos de combate de incendios, cambios, reparación o remodelación a la tecnología e infraestructura de operación instalada, así como a las condiciones estructurales y/o de funcionamiento.
- La celebración de actividades que se lleve a cabo fuera de los horarios autorizados y señalados en los documentos que sustenta las actividades del inmueble.
- El cambio de propietario del inmueble.
- Cualquier acto u omisión que contravengan los ordenamientos legales, administrativos, técnicos o humanos que señale la autoridad en materia de construcción, funcionamiento del inmueble, Protección Civil, difusión y concientización, medio ambiente, salud, equidad, y todas aquellas que sean aplicables de acuerdo a las características y actividades del inmueble en



materia del Programa Interno de Protección Civil, tomando como referencia las Leyes, Reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas, Normas Técnicas Complementarias, Normas Mexicanas y demás para su aplicación.

Lo anterior, única y exclusivamente para los fines legales y administrativos que corresponden al domicilio que al principio se menciona y para los efectos que señala la Normatividad en materia de Protección Civil.

Sin más por el momento, nos es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ARLEN SIU JAIME
MERLOS**

Jefa de la Unidad Interna
Central de Protección Civil del
Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de
México

RAÚL SANTOS VALDEZ

Coordinador Operativo
Central de la Unidad Interna
Central de Protección Civil
del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado
de México

**JOSÉ ALEJANDRO
BRAVO JARDÓN**

Coordinador General de la
Unidad Interna Central de
Protección Civil del Tribunal de
Justicia Administrativa del
Estado de México

**MARCOS IGNACIO RÍOS
JARDÓN**

Titular de la Unidad Interna
de Protección Civil sede
“Allende” del Tribunal de
Justicia Administrativa del
Estado de México



Informe sobre resultados nulos de alertamiento temprano

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO**

2019. Año del Centésimo Aniversario de la Independencia de México, Salazar, el Caudillo del Sur

Oficio No. TJA/DA/498/2019
Toluca de Lerdo, México a
4 de septiembre de 2019.

RECEBIDO
04 SEP 2019
OFICINA DE CORRESPONDENCIA
COMUN

REF. OFICIO

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MONTES DE OCA
SECRETARIA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

0797 2019 SEP 4 15:54

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, y en atención a su oficio TJA-P-SP-237/2019, através del cual solicita se realice el proceso adquisitivo de acuerdo a la suficiencia presupuestal para la instalación de un equipo de alertamiento temprano que reciba señal oficial de alerta sísmica y que de oportunidad a las personas que se encuentran en el edificio para ubicarse en la zona de seguridad interna o en su caso, sea posible evacuar el inmueble.

Así como atendiendo la recomendación que en su momento hiciera el L.A.E. Edgar Adolfo Díaz Estrada, Suplente del Titular de la Unidad Interna de Protección Civil, para la adquisición de dicho equipo con el proveedor M DREIEK SA DE CV, me permito informar a usted el diagnóstico que realizó el proveedor citado en el Edificio de Allende, indicando que el edificio se encuentra en una área donde no hay cobertura, revisando tanto vía Software de coberturas como físicamente afuera del inmueble, cuyas pruebas se realizaron con antena tipo Dipolo y tipo Yagui la cual es de mayor ganancia en la recepción de la señal, y el resultado fue nulo, como se observa en el video, se adjunta correo electrónico y un CD en el que se desglosa el diagnóstico completo.

No obstante a lo anterior le informo que esta Dirección continuara con el estudio de mercado buscando proveedores que puedan cubrir las necesidades requeridas.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

L. EN C. RAÚL SANTOS VALDÉZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Mtro. D. Myra Aracely García Mordin - Magistrada Presidente y Titular de la Unidad Interna Central de Protección Civil del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
c.c.p. Mtro. A.P. Marcos Ignacio Ríos Jardón - Titular de la Unidad Interna de Protección Civil del Edificio sede de "Allende" del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
c.c.p. Archivo
RSJ/DEP/IN

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

C. José María Rodríguez Vázquez, Número 232, Carretera México-Toluca, Estado de México, CP 71600, teléfono: 01 (52) 774 96 52 / 774 96 53